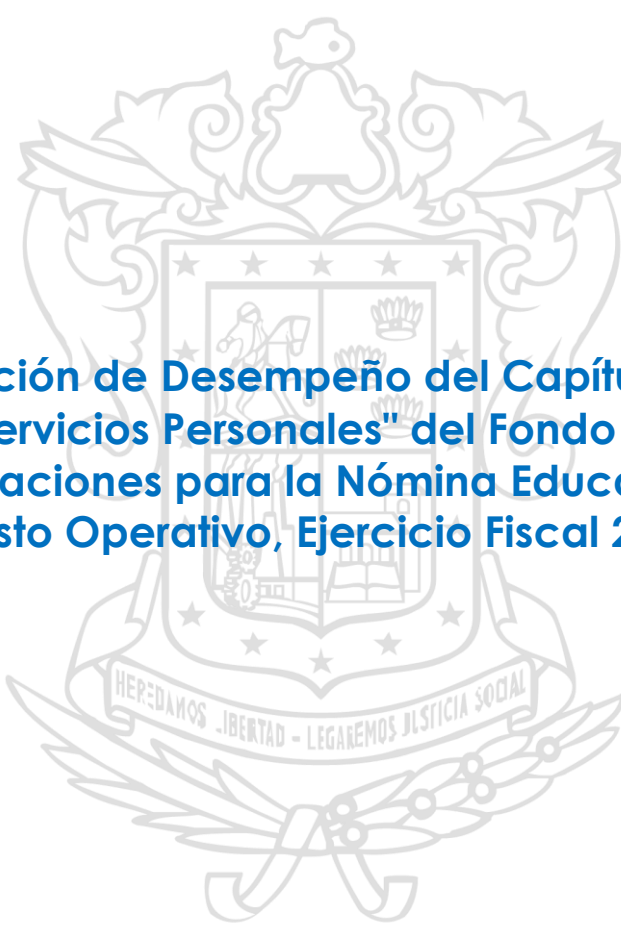




Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Administración  
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas



**Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000  
"Servicios Personales" del Fondo de  
Aportaciones para la Nómina Educativa y  
Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2020**

Morelia, Mich., Julio 2021.



## Contenido

Resumen Ejecutivo	4
1. Antecedentes	4
2. Objetivos de la Evaluación	5
3. Alcances de la Evaluación	5
4. Metodología	6
5. Evaluación	7
5.1 Características del FONE	7
5.2 Contribución y destino	9
5.3 Gestión y operación	17
5.4 Generación de información y rendición de cuentas	24
5.5 Orientación y medición de resultados	29
Conclusiones	38
Aspectos Susceptibles de Mejora	41
Fuentes de Referencia	43
Anexos	46
Anexo 1. Destino de las aportaciones en Michoacán de Ocampo	45
Anexo 2. Concurrencia de recursos en Michoacán de Ocampo	54
Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo	55
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	79



## Siglas



CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DEE	Dirección de Evaluación Educativa (Secretaría de Educación)
DGPPyEE	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (Secretaría de Educación Pública)
DGPyN	<b>Dirección de Gestión de Personal y Nóminas</b> (Secretaría de Educación)
DGSANEF	Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (Secretaría de Educación Pública)
DPE	Dirección de Planeación Educativa (Secretaría de Educación)
DPyF	Dirección de Presupuesto y Finanzas (Secretaría de Educación)
DRH	Dirección de Recursos Humanos (Secretaría de Finanzas y Administración)
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PP	Programa Presupuestario
RIAPCEMO	Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo
SE	Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFyA	Secretaría de Finanzas y Administración
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos



## Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 110 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizó la evaluación del desempeño de los recursos federales de los Programas Presupuestarios 1013 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente" del FONE del ejercicio fiscal 2020; para ello, se utilizó el "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)" emitido por el CONEVAL, recolectando información cuantitativa y cualitativa a través de las siguientes categorías analíticas: a) características del Fondo, b) contribución y destino, c) gestión y operación, d) generación de información y rendición de cuentas y, e) orientación y medición de resultados. Se obtuvo un promedio de 3.27, en una escala de 1 a 4, ésto muestra que la Entidad tiene un avance significativo en los procesos de gestión y operación del Fondo; sin embargo, también requiere trabajar en varios aspectos como rendición de cuentas, planeación y programación de metas, diseño de indicadores, así como formulación de instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.

### 1. Antecedentes.

En 1997 se adicionó a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el Capítulo V denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales", el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". El ramo actualmente se compone de ocho Fondos<sup>1</sup> entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Fracción V del Artículo 49 de la LCF señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente Capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la Entidades Federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México".

<sup>1</sup> Los Fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

El Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las facultades conferidas a la Dirección de Gestión de Personal y Nóminas de la Secretaría de Educación, en el Artículo 173 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo (RIAPCEMO); se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" del FONE, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

### 2. Objetivos de la Evaluación.

#### Objetivo general

Evaluar el desempeño de los recursos federales, específicamente, de los Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" del FONE destinados a la Secretaría de Educación de Michoacán de Ocampo del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.

#### Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en Michoacán.
- Valorar los procesos principales en la gestión y operación de las aportaciones en Michoacán, con la finalidad de identificar los problemas o limitantes que los obstaculizan, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de administración de los recursos en la Entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos en Michoacán, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño de los recursos del FONE en el Estado.

### 3. Alcances de la Evaluación.

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los recursos federales destinados al Capítulo 1000 "Servicios Personales" en la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del análisis de gabinete con información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los actores involucrados en la gestión y procesos del Fondo en la Entidad, a fin de retroalimentar la contribución, gestión y desempeño local de los recursos.



#### 4. Metodología.

Con la finalidad de lograr el objetivo, la evaluación se realizó utilizando un enfoque mixto, es decir, se recolectaron datos cuantitativos y cualitativos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Se llevó a cabo un análisis de gabinete con la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la gestión del Fondo.

El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la Entidad, se hicieron entrevistas a profundidad con servidores públicos involucrados en los procesos del Capítulo 1000 "Servicios Personales". Las entrevistas se realizaron a personal directivo y operativo de las siguientes Direcciones: Gestión de Personal y Nóminas, Presupuesto y Finanzas, Planeación Educativa, Evaluación Educativa, así como de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación.

Utilizando como base el "Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)" establecidos por el CONEVAL, la evaluación se dividió en **apartados** conforme a la tabla siguiente.

No.	Apartado	Preguntas	Total
5.1	Características del Fondo	-	-
5.2	Contribución y destino	1 a 5	5
5.3	Gestión y operación	6 a 10	5
5.4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5.5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>17</b>

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben contestarse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la réplica sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada cuestión; las 6 preguntas sin opción binaria (no incluyen niveles de respuesta), se deben atender con un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en las mismas.

Conforme a los TdR cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria ("Sí o No");
- para las respuestas binarias, en los casos en que la contestación sea "Sí", incluir el nivel y criterio;
- el análisis que justifique la réplica;



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

### 5. Evaluación.

#### 5.1 Características del FONE

En diciembre de 2013, a través del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" se establecieron varias disposiciones; entre ellas, sustituir el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Para ello, se llevó a cabo el "Convenio de Coordinación para la Conclusión del Proceso de Conciliación de las Plazas Transferidas, así como del Registro de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones Correspondientes, a los que hacen Referencia los Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal", éste consistió en tres etapas: 1) Determinación del presupuesto regularizable de servicios personales del FAEB del ejercicio fiscal 2014; 2) Conciliación de plazas/horas del Estado; 3) Determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan al Estado. El FONE entró en operación a partir del ejercicio fiscal 2015.

El FONE tiene como objetivo apoyar a las Entidades Federativas con recursos económicos complementarios que les permita dar cumplimiento a sus atribuciones en materia de educación básica y normal, está integrado por los Programas Presupuestarios (PP): I013 "FONE Servicios Personales", I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", I015 "FONE Gasto de Operación" e I016 "FONE Fondo de Compensación". Este último no aplica en la Entidad y el PP I015 se omite en la evaluación derivado de las facultades de la Dirección de Gestión de Personal y Nóminas, por tanto, solo se considera lo referente a los PP I013 e I014.

Con base en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través del FONE, la Federación aporta a los Estados los recursos necesarios para el pago de servicios personales, en específico, de las plazas transferidas de la federación a los Estados (PP I013), en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Mayo de 1992 y el "Convenio" que de conformidad con el mismo fue formalizado con el Estado. En referencia al PP I014, en el Anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2020, en la nota al pie indica: "/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público"<sup>sic</sup>.

El Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que le corresponde al Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, las cuales tienen carácter de obligatoria. Además, señala que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social.



**Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Administración  
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



El Estado de Michoacán cuenta con 10,304 planteles públicos de educación básica: 3,997 de inicial y preescolar, 4,648 de primaria y 1,659 de secundaria, en los que laboran 48,085 docentes que brindan atención a 870,292 alumnos (DGPPyEE, 2020), de los cuales el 49.57% son hombres y el 50.43% son mujeres (véase tabla 1).

**Tabla 1.** Estadísticas de educación básica en Michoacán, ciclo escolar 2019-2020

Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Preescolar*	<b>181,172</b>	90,259	90,913	10,336	3,997
Primaria	<b>487,700</b>	239,859	247,841	25,234	4,648
Secundaria	<b>201,420</b>	101,316	100,104	12,515	1,659
<b>Total</b>	<b>870,292</b>	<b>431,434</b>	<b>438,858</b>	<b>48,085</b>	<b>10,304</b>

\* Incluye educación inicial.

Fuente: DGPPyEE (2020).

El porcentaje en la Entidad de recursos autorizados del FONE fue de 4.81% respecto al total nacional. El presupuesto aprobado para Michoacán fue de \$18,939,503,212.00, quedando la distribución por PP como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2.** Recursos autorizados del FONE 2020

Programa Presupuestario	Monto Autorizado	Porcentaje
I013 FONE Servicios Personales	17,748,306,695	93.71%
I014 FONE Otros de Gasto Corriente	795,784,443	4.20%
I015 FONE Gasto de Operación	395,412,074	2.09%
<b>Total</b>	<b>18,939,503,212</b>	<b>100%</b>

Como se aprecia en la tabla anterior, el 97.91% del presupuesto autorizado del FONE se destina al pago de servicios personales, adquiriendo una mayor relevancia para su análisis.

Fuentes de información utilizadas:

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020.



## 5.2 Contribución y destino

Pregunta 1	Respuesta	Nivel
<p><b>La Entidad Federativa cuenta con documentación en la se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características:</b></p> <p>a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.                      b) Se cuantifican las necesidades.                      c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.                      d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.                      e) Se integra la información en un solo documento.</p>	Sí	3
	<b>Criterio</b>	
	Se cuenta con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos. La documentación tiene tres de las cinco características establecidas en la pregunta.	

### Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021

En el Plan de Desarrollo se hace referencia a la situación en materia educativa en Michoacán, es decir, en el diagnóstico se menciona que la Entidad fue una de las 3 con menores logros en este ámbito en 2012, se ubicó en los últimos lugares en el índice de reprobación de alumnos; en 2014, el 8.8% de la población mayor a 15 años era analfabeta; el ciclo escolar 2014-2015 el promedio de escolaridad fue de 7.7 años mientras que la media nacional de 8.9 años, ubicando a la Entidad en la posición vigésima novena a nivel nacional desde 1993. Si bien es cierto, en el documento se señalan indicadores esenciales sobre le problemática educativa, no se abordan las necesidades sobre recursos humanos para la prestación de servicios de educación básica y normal en el Estado.

### Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" 2020-2021

En la Sección "Educación para el futuro de Michoacán" en el Apartado B. "El Nuevo Acuerdo para el Rescate de las Finanzas Educativas", se plantea el déficit económico para solventar el pago al Personal Docente o de Apoyo y Asistencia a la Educación que cuenta con plaza estatal. Algunas causas, derivaron de múltiples factores, entre los que destacan:

- Acuerdos anuales de aumento en salario, bonos y prestaciones entre la SEP y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que eran obligatorias para el Estado, surtiendo efecto en trabajadores con plaza federal y estatal. Los de plaza estatal, se absorbían con recursos locales.
- Creación automática de plazas docentes para egresados de las escuelas normales oficiales, doble negociación.
- Creación de nuevas escuelas, lo que demanda un mayor número de docentes.
- La Federación no envió recursos suficientes ante el incremento de necesidades en el Estado: se abrían más escuelas, aumentaba el número de la matrícula de estudiantes y por tanto, se contrataba más personal.
- Creación de 17,779 plazas estatales de 1997 a 2013. Durante la vigencia del ANMEB, se pasó de tener 9 mil plazas de este tipo a poco más de 29 mil.



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

En esta Sección, por tanto, se presenta un panorama sobre la situación de los recursos humanos y se señalan algunas de las causas y efectos de la problemática en el ámbito educativo. También se subraya el acuerdo entre la SEP, la SHCP y el Gobierno del Estado, en el que se establece la proporción de recursos que tanto la Federación como la Entidad aporta para garantizar el pago a los trabajadores del Sistema Estatal.

### **Análisis para determinar las plazas educativas federalizadas de educación básica**

En apego a los Artículos 26-A, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (DGPPyEE-SEP) solicita de manera anual un diagnóstico sobre la situación de los servicios de educación básica de sostenimiento federalizado a la Entidad, respecto al superávit o déficit de plazas directivas y docentes, así como de apoyo y asistencia a la educación para cada tipo de servicio, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Con oficio DGPPyEE/075/2020, el requerimiento en la Entidad se recibió en febrero de 2020, en conjunto con un paquete de archivos con información generada y un instructivo para su revisión y análisis. La Dirección de Planeación Educativa, responsable de llevar el proceso de "Análisis para determinar las plazas educativas federalizadas de educación básica" (en adelante "Análisis"), tuvo hasta el 11 de Marzo de 2020 para enviar los resultados y las justificaciones respectivas que soportaban la propuesta de plazas de nueva creación.

Con dicho "Análisis", la Entidad cuenta con un diagnóstico sobre las necesidades de los recursos humanos para la prestación de servicios de educación básica, por niveles (preescolar, primaria y secundaria) y subniveles educativos (por ejemplo, inicial, especial, primaria general, primaria indígena, secundaria técnica, telesecundaria, etc.), en el que se cuantifican las necesidades, se considera la categoría, cantidad y tipo de plaza (jornada u horas), el nivel educativo, las diferencias regionales (por zona económica) y se define un plazo para su revisión y actualización. Por lo anterior, la Entidad se ubica en el nivel 3, al no contar con la información integrada en un solo documento.

Fuentes de información utilizadas:

- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo "Educación para Todos" 2020-2021.
- Oficio DGPPyEE/075/2020 de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
- Archivos varios en Excel (déficit y/o superávit de plazas por nivel educativo y propuesta-justificación de creación de nuevas plazas).



Pregunta 2	Respuesta	Nivel
<b>Se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Entidad y tienen las siguientes características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo</li> <li>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.</li> <li>c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.</li> <li>d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.</li> </ul>	Sí	3
	Criterio	
	Los criterios para distribuir las aportaciones de los PP I013 e I014 están documentados y tienen tres de las cuatro características establecidas en la pregunta.	

En el caso del PP I013 "FONE Servicios Personales" los criterios para la distribución del recurso se definen conforme a los Artículos 26-A y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. En relación al PP I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" en el Anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2020, en la nota al pie indica: "/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público" <sup>sic</sup>. No obstante, no está normado cómo se calcula, ni qué rubros se pueden pagar, se desconoce cómo se determina la cantidad de recursos, no se estableció cómo continuar desde 2014<sup>2</sup>. En este último, en algunos años ha disminuido el presupuesto autorizado respecto al año anterior. Estos haberes (PP I014) se han utilizado para el pago de nómina del personal del sector educativo al servicio del Estado.

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Administración y Finanzas envía a la Entidad un oficio, con él se informan los recursos autorizados por PP del FONE. La distribución de los recursos se difunde cada año a través del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa la cuantía anual de los recursos autorizados, el monto mensual por PP del FONE, así como el calendario de ministración de los haberes, tal como se muestra en la tabla 3.

<sup>2</sup> Solo se concilió lo referente al PP I013 "FONE Servicios Personales", conforme al "Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes".



**Tabla 3.**

Monto autorizado mensual y fecha de pago de los PP I013 e I014 del FONE, 2020

Mes	I013 FONE "Servicios Personales"	Fecha de pago (Día)	I014 FONE "Otros de Gasto Corriente"	Fecha de pago (Día)
Enero	\$1,598,313,952	13 y 29	\$66,315,389	10
Febrero	1,232,128,086	13 y 26	66,315,389	10
Marzo	1,656,933,509	12 y 26	66,315,389	10
Abril	790,523,687	14 y 28	66,315,389	7
Mayo	1,408,737,879	13 y 27	66,315,389	8
Junio	1,357,161,785	12 y 26	66,315,389	10
Julio	1,540,299,151	14 y 29	66,315,389	10
Agosto	1,448,638,293	12 y 27	66,315,389	10
Septiembre	1,654,124,205	14 y 28	66,315,389	10
Octubre	1,423,856,608	14 y 28	66,315,389	9
Noviembre	1,444,819,637	12 y 26	66,315,389	10
Diciembre	2,192,769,903	10	66,315,164	7
<b>Total</b>	<b>\$17,748,306,695</b>		<b>\$795,784,443</b>	

A nivel estatal, se conoce el monto autorizado a la Secretaría de Educación en el "Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020", y es la Secretaría de Finanzas y Administración la Dependencia que notifica los haberes autorizados por PP.

En el Estado, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Finanzas y Administración, Dependencias normativas y operativas involucradas, de acuerdo a las atribuciones de cada una, tienen conocimiento y utilizan los criterios para el ejercicio de los recursos de los PP I013 e I014 del FONE. Sin embargo, dichos documentos no se encuentran integrados en un solo, lo que dificulta su análisis y consulta. Por lo anterior, se otorga una puntuación de 3, es decir, los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la Entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

Fuentes de información utilizadas:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020.



Pregunta 3	Respuesta	Nivel
<b>La Entidad Federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:</b> a) Capítulo y Concepto de Gasto. b) Niveles educativos. c) Modelos válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable. d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable. e) Distribución geográfica al interior de la Entidad.	Sí	4
	Criterio	
El destino de las aportaciones de los PP 1013 e 1014 está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.		

### Destino de las aportaciones por Capítulo y Concepto de Gasto

El presupuesto aprobado en 2020 para los PP 1013 e 1014 del FONE fue de \$18,544,091,138.00, de los cuales 95.71% corresponde al primero y 4.29% al segundo. En total, de estos dos Programas Presupuestarios se erogó un monto de \$19,092,733,181.61 (véase tabla 4 del anexo 1). Del PP 1013 se autorizaron 17,748,306,695.00 y se ejercieron 18,303,062,719.15, es decir, \$554,756,024.15 adicionales, debido a que hubo ampliaciones al presupuesto autorizado derivado del incremento por la revisión contractual, el cual se formaliza a través del "Aviso por el que se da a conocer el incremento en remuneraciones acordado para el personal a que se refieren los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal", conocido como la Negociación Nacional Única, en la que participan la SEP, representantes de las autoridades educativas de las Entidades Federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020.

Las ampliaciones a los Estados se realizan a través del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", y quedan registradas en el Informe Mensual del Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario 1013 "FONE Servicios Personales" emitido por la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF) de la Secretaría de Educación Pública y archivos generados en la Entidad que contienen lo erogado en nómina federal.

Del recurso del PP 1013, se destinó a los siguientes conceptos de gasto: 41.31% a remuneraciones al personal de carácter permanente, 28.55% a otras prestaciones sociales y económicas, el 14.72% a remuneraciones adicionales y especiales, el 8.62% a seguridad social, el 6.63% a Impuesto Sobre la Renta a cargo del patrón, y el restante 0.18% a remuneraciones al personal de carácter transitorio y a pago de estímulos a servidores públicos (véase tabla 4 del anexo 1).

En relación al PP 1014, de acuerdo a la tabla 4 del anexo 1, el monto autorizado fue de \$795,784,443.00 y se ejercieron \$789,670,462.46, quedando un subejercicio de \$6,113,980.54, esto debido a que en Michoacán no se ejerció el total de recursos autorizados por la Federación (véase tabla 3). La aplicación en los conceptos de gasto fue: 62.42% a remuneraciones al personal de carácter permanente, 28.28% a



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

otras prestaciones sociales y económicas, 8.92% a remuneraciones adicionales y especiales y 0.38% a Impuesto Sobre la Renta a cargo del patrón.

### Presupuesto ejercido por nivel educativo

Referente al presupuesto ejercido del FONE por nivel educativo en 2020, del PP I013 "FONE Servicios Personales", el 40.61% se destinó a primaria, el 22.52% a secundaria, el 13.54% a preescolar (CENDI, general y especial), 1.88% a Normal y 0.32% a extraescolar.

Del PP I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", el 90.94% se utilizó en secundaria, 7.64% en preescolar, 0.4% en extraescolar y 0.39% en primaria.

El 21.12% y 20.27% de los PP I013 e I014 respectivamente, se utilizó en el nivel "Administración", cuantía que se percibe sustancialmente elevada porque centraliza lo correspondiente a la Seguridad Social de todo el personal (véase tabla 5 en el anexo 1).

### Presupuesto ejercido por distribución geográfica

En relación al presupuesto ejercido por distribución geográfica, del PP I013, el 57.66% se concentró en Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Apatzingán, Zamora, Hidalgo y La Piedad; el 42.34% en los 104 municipios restantes. Por su parte, el presupuesto del PP I014 se asignó en mayor medida a Morelia (10.9%), Zitácuaro (3.57%), Uruapan (3.11%), Maravatío (2.62%), La Huacana (2.55%), Pátzcuaro (2.42%), Apatzingán (2.35%) e Hidalgo (2.32%); el 67.97% restante se distribuyó entre los demás municipios de la Entidad (véanse tablas 6 y 7 del anexo 1).

### Modelos válidos de personal y tipo de plaza

En 2020, la Entidad ejerció el presupuesto asignado al PP I013 "FONE Servicios Personales" de acuerdo a los modelos válidos en el "Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas, así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, a los que hacen referencia los Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal", siendo éstos:

1. Servidores Públicos de Mando.
2. Docente Básica.
3. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
4. Docente Homologado.
5. Administrativo Homologado.
7. UPN de Apoyo y Asistencia a la Educación.
8. UPN Docente.

El Modelo 6, UPN de Mando, no aplica en la Entidad. Así, tomando las cifras de la Quincena 24 de 2020, se pagaron en total 45,608 horas, el 98.86% a Docentes de Básica y 0.14% a Docentes de UPN. En el caso de plazas de jornada, se remuneraron



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

43,931 en los diferentes modelos, siendo los más representativos con 79.27% Docentes de Básica y 19.17% al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que en conjunto representan el 98.43% (véase tabla 8 en el anexo 1).

Fuentes de información utilizadas:

- Informe Mensual del Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales".
- Bases de datos internas.
- Oficios varios que contienen el Devengado de las quincenas de la Nómina del Sistema Federal (FONE) a través de la Afectación Presupuestal del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y Retenciones aplicadas.
- Aviso por el que se da a conocer el incremento en remuneraciones acordado para el personal a que se refieren los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.
- Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas, así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, a los que hacen referencia los Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### **4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la Entidad Federativa?**

Con base en la disponibilidad presupuestal y en el "Análisis", se autoriza la creación de plazas federales. La asignación de recursos para la creación de plazas se realiza a través del Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

En la Entidad, de acuerdo a las estructuras ocupacionales se realiza el "Análisis" de manera anual, a partir de oficio que turna la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, quien realiza las gestiones ante la SHCP, una vez que esta última autoriza, la SEP valida y remite un oficio con el dictamen de la SHCP a la Secretaría de Educación, con el que da a conocer cuántas plazas se autorizan para su creación, la categoría y la zona económica, con la finalidad de atender la cobertura de los servicios educativos en el Estado. En el año 2020, la Federación autorizó 100 plazas de preescolar y primaria en la zona económica II.

Acorde al destino del presupuesto ejercido de los PP I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" revisado en la pregunta anterior, existe consistencia entre lo erogado y el "Análisis" de las necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de servicios de educación básica y normal en Michoacán.



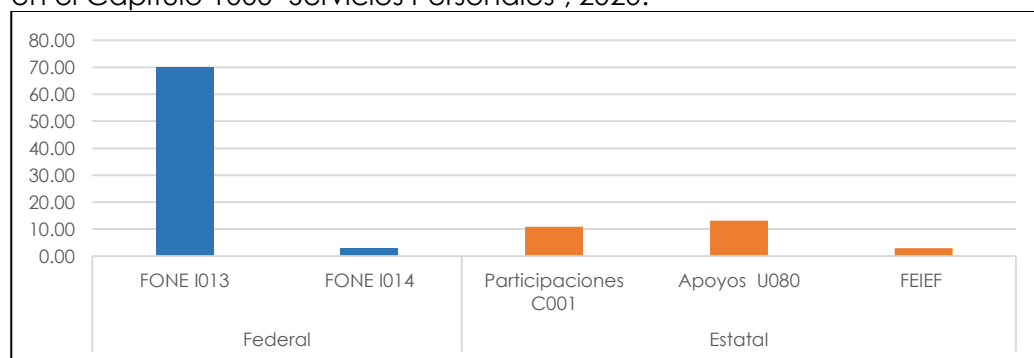
Fuentes de información utilizadas:

- Oficio de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP con el que solicita desarrollar un diagnóstico sobre la situación de los servicios de educación básica de sostenimiento federalizado.
- Oficio DGPPyEE/432/2020 de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP con el que da a conocer el tipo de plaza, la zona económica y la cantidad de plazas autorizadas de nueva creación.
- Archivos varios en Excel (déficit y/o superávit de plazas por nivel educativo y propuesta-justificación de creación de nuevas plazas).
- Informe Mensual del Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales".
- Bases de datos internas.
- Oficios varios que contienen el Devengado de las quincenas de la Nómina del Sistema Federal (FONE) a través de la Afectación Presupuestal del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y Retenciones aplicadas.

**5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?**

En Michoacán se da cumplimiento a las atribuciones referentes al pago de servicios personales en el sector educativo con fuentes de financiamiento federal y estatal. En el caso de las plazas federales transferidas, de acuerdo a la gráfica 1, el pago se realiza a través del PP 1013 "FONE Servicios Personales" que corresponde al 70.11%; el relacionado a las plazas estatales se financió con los siguientes recursos: 3.02% del I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", 10.9% del U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", 13.08% del Fondo General de Participaciones (C001) y 2.88% del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por tanto, el 73.13% (\$19,092,733,181.61) se sufragó con fuente de financiamiento federal y el 26.87% con financiamiento estatal (véase tabla 9 del anexo 2).

**Gráfica 1.** Porcentaje de presupuesto ejercido por fuente de financiamiento en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", 2020.





## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

En 2020, se firmó el "Convenio de coordinación para establecer el mecanismo de pago de nómina de los trabajadores del sector educativo al servicio del Estado de Michoacán de Ocampo", en el que participaron la SHCP, la SEP y el Gobierno del Estado de Michoacán. En él, se acuerda que la federación aportará los recursos suficientes para el pago del personal equivalente a un 34.6% y el Estado 65.4%. El porcentaje de recurso convenido por la federación se realiza a través del PP U080.

Fuentes de información utilizadas:

- Informe Mensual del Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales".
- Bases de datos internas.
- Oficios en los que se informan las fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de nómina del personal del Sistema Estado emitidos por la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la SFyA.
- Oficios varios que contienen el Devengado de las quincenas de la Nómina del Sistema Federal (FONE) a través de la Afectación Presupuestal del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y Retenciones aplicadas.
- Convenio de coordinación para establecer el mecanismo de pago de nómina de los trabajadores del sector educativo al servicio del Estado de Michoacán de Ocampo.

### 5.3 Gestión y operación

#### **6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las Dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

Se tienen procesos establecidos en la Entidad para gestionar los recursos del FONE, los cuales se llevan a cabo de manera interinstitucional. Las Dependencias involucradas a nivel estatal son la Secretaría de Educación y la Secretaría de Finanzas y Administración; y a nivel federal, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunque en la Secretaría de Educación no se cuenta con un diagrama del proceso general de gestión del FONE, tampoco con un manual de procedimientos actualizado que contenga los procesos claves del mismo; conforme a las entrevistas realizadas éste considera las siguientes etapas: asignación, ejercicio, y seguimiento de los recursos, transparencia y rendición de cuentas.

La **asignación de recursos** del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales" es determinada por las SEP-SHCP empleando como base las plazas registradas en términos de los Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, contempla las erogaciones para cubrir los conceptos de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones, impuestos federales y aportaciones de seguridad social; al ser presupuesto regularizable, considera también las ampliaciones autorizadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, éstas resultado del incremento salarial (revisión contractual) y de ser el caso la creación de plazas.



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas



No existe fundamento de cómo las SEP-SHCP determinan lo respectivo al Programa Presupuestario I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" y del porqué no se incrementa de acuerdo a las revisiones contractuales de cada año, contrario a ello ha sufrido modificaciones a la baja desde su autorización en el 2015, cuestión contradictoria considerando que el monto inicial emanó del coste de las plazas "subsidiadas" registradas en el FAEB, siendo la mayoría del servicio de telesecundaria. La única referencia reglamentaria sobre este rubro está en una nota al pie del Anexo 22 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 que señala "Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público"<sup>sic</sup>.

El calendario de los recursos autorizados a los Programas Presupuestarios I013 e I014 es publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en él se especifica la asignación mensual y total por Programa Presupuestario así como las fechas de ministración.

### En relación al **ejercicio de los recursos**

⊕ Sobre el PP I013 "FONE Servicios Personales";

Es relevante señalar que a partir del 05 de Octubre de 2020, la administración de todo el Capítulo 1000 "Servicios Personales" quedó a cargo de la Dirección de Gestión de Personal y Nóminas (DGPYN)<sup>3</sup>, ésta recibe las incidencias del personal por parte de las Unidades Administrativas y las incorpora a la nómina, la cual es procesada por la Subdirección de Nóminas y cargada<sup>4</sup> al Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE) de la SEP, esta última Instancia verifica que corresponda con la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE)<sup>5</sup> y solicita a la Entidad la validación respectiva, posteriormente gestiona ante la TESOFE el pago correspondiente con cargo a los recursos que le corresponden a la Entidad. En caso de haber rechazos, la Entidad atiende los motivos y observaciones previo a realizar la carga del movimiento rechazado.

Es importante señalar que la SHCP administra los recursos del FONE y la SEP gestiona el pago de la nómina por cuenta y orden de la Entidad Federativa. La SHCP realiza transferencias a los beneficiarios o deposita en cuentas de la SEP, ésta realiza el timbrado de los pagos en el sistema SAT y genera cheques y recibos de nómina en el

<sup>3</sup> Dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación.

<sup>4</sup> Oficio No. 801.1.-42 y OM/0937/2014 con los que la SHCP-SEP emiten las "Disposiciones Específicas que Deberán Observar las Entidades Federativas para Registrar cada Nómina". 30 Dic 2014. La estructura de los archivos es establecida por la DGSANEF.

<sup>5</sup> Derivada del "Convenio de Coordinación para la Conclusión del Proceso de Conciliación de las Plazas Transferidas, así como del Registro de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones Correspondientes, a los que hacen referencia los Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal", signado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal a través de la SHCP y la SEP. 15 Dic 2014.



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

SANE. La DGPyN imprime cheques y recibos para su entrega. La SEP a través de la DGSANEF envía a la Entidad el Informe<sup>6</sup> Mensual del Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales", en él se participa el Devengo, Ejercido, Pagado y Pendiente de Pago del personal federalizado, el documento es la base para que la DGPyN lleve a cabo el Registro Presupuestal y Contable del Capítulo 1000 "Servicios Personales"; asimismo, la DGPyN analiza la información adjunta al Informe del Ejercicio, revisando la coincidencia de los datos y cifras entre la Autoridad Educativa y la SEP y realiza las observaciones correspondientes mediante oficio a la DGSANEF solicitando aclaratoria sobre las inconsistencias detectadas.

⊕ Referente al PP I014 "FONE Otros de Gasto Corriente";

La Federación envía a la Secretaría de Finanzas y Administración el recurso autorizado de forma mensual, ésta lo transfiere a una cuenta específica que maneja la Secretaría de Educación, la cual devuelve a la SFyA a una cuenta pagadora para cubrir una parte de la nómina del personal que cuenta con plaza estatal, por lo general, de Telesecundaria.

El **seguimiento de los recursos** de ambos PP, se realiza de manera trimestral, la DGPyN entrega a la Dirección de Presupuesto y Finanzas (DPyF) el informe sobre el ejercicio del gasto destinado al Capítulo 1000 "Servicios Personales". La DPyF reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la SFyA verifica los datos y la SHCP valida dicha información, teniendo como resultado los "Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx". La DPyF solicita la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y también su difusión a la UTSE en la página oficial de la Secretaría de Educación; la Secretaría de Finanzas y Administración también difunde en su página los informes. De esta manera, se da cumplimiento a los preceptos de **transparencia y rendición de cuentas**.

Fuentes de información utilizadas:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- RIAPCEMO.
- Esquema General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ASF.
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.

---

<sup>6</sup> En base acumulativa.



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas



- Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Informe Mensual del Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales".
- Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas.

Pregunta 7	Respuesta	Nivel
<b>La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:</b> a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los Estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	Sí	4
	<b>Criterio</b>	
	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

Conforme a las "Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina", emitidas por la SHCP y la SEP, en la Secretaría de Educación, la Subdirección de Nóminas dependiente de la Dirección de Gestión de Personal y Nóminas es la encargada de subir los archivos que contienen de nómina de las plazas federales transferidas, detalle de percepciones y deducciones, nómina de pensión alimenticia y actualización de cuentas bancarias a través del Sistema de Administración de Nómina Educativa, establecido por la SEP para su validación conforme a lo registrado durante el proceso de conciliación en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Una vez que la SEP identifica el nivel, tipo, modalidad educativa y clave del centro de trabajo y verifica que los montos de las remuneraciones y conceptos corresponden a la información que se encuentra el Módulo de Conceptos de Pago del SIGED, y que concluyeron los plazos para el registro y validación de nóminas, la SEP cierra el sistema y solicita a la Tesorería de la Federación llevar a cabo los trámites de pago. El Módulo Financiero, permitirá realizar la gestión de los pagos, una vez que la nómina ha sido validada y contiene los procesos de bloqueo, cancelación, reintegros, verificación de pago de contribuciones, cálculo de aportaciones de seguridad social, resumen presupuestario, dispersión electrónica, rechazos bancarios, protección de cheques, desprotección de cheques, impresión y reimpresión de cheques, timbrado de nómina y generación de recibos de pago, entre otros.

En el caso del PP I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", el recurso es utilizado para cubrir parte de la nómina de los docentes y del personal de apoyo y asistencia a la educación con plaza estatal. En general, se sigue el mismo procedimiento que con el PP I013. La DGPyN envía los movimientos (altas, bajas, licencias, etc.) a la Dirección de Recursos Humanos del a SFyA, y es ésta quien sube la información al SANE de la



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas



SEP para la verificación de la nómina educativa. Ésto por el "Convenio" firmado en enero 2020 para el pago de nómina de los trabajadores del sector educativo al servicio del Estado señalado en la respuesta a la pregunta 5.

Los mecanismos para la validación de nóminas, por tanto, son conocidos y utilizados por las áreas responsables; la información se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático.

Fuentes de información utilizadas:

- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.
- Esquema General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ASF.
- Convenio de coordinación para establecer el mecanismo de pago de nómina de los trabajadores del sector educativo al servicio del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Bases de datos internas.

Pregunta 8	Respuesta	Nivel
<b>La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:</b> a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	Sí	4
	<b>Criterio</b>	
	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo a lo programado están documentados y tienen tres de las características señaladas.	

Las transferencias de las aportaciones se realizan conforme al calendario mensual publicado en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" (en adelante "Acuerdo").

En el caso del PP I013 "FONE Servicios Personales", los recursos son administrados directamente por la federación a través de la SEP y la SHCP. Los pagos, por tanto, los realiza la federación por cuenta y orden de la Entidad, en su calidad de patrón, a los empleados del servicio educativo, a través de transferencias electrónicas a sus respectivas cuentas bancarias; salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no haya disponibilidad de servicios bancarios, en este último caso la SHCP determina la forma y los medios por los cuales entrega los recursos correspondientes (Fracción IV del Artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal).



**Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Administración  
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



En relación al Programa Presupuestario I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", el recurso ingresa a la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración, que remite a la cuenta bancaria que se apertura específicamente para dicho PP, a finales de diciembre del año anterior o en los primeros días de enero del ejercicio fiscal en curso. La Dirección de Gestión de Personal y Nóminas, conforme al calendario de ministración publicado en el "Acuerdo", solicita a la SFyA con documento provisional la gestión del recurso, para que en cuanto se reciba, ésta traslade los haberes a la cuenta bancaria determinada. Una vez que el recurso se encuentra en la cuenta definida para el PP I014, la DGPyN transfiere el recurso a una cuenta específica de la SFyA para el pago de nómina del Sistema Estado y mediante oficio notifica a la SFyA y adjunta el comprobante de la transferencia. Con dicho documento, se da formalidad al trámite.

La Entidad, por tanto, cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", los cuales son conocidos y utilizados por las áreas responsables y permiten verificar que las ministraciones se realizan conforme al calendario. La información contable se encuentra en bases de datos y se cuenta con un sistema informático que integra los datos correspondientes. Por tanto, se logra una puntuación igual a 4.

Fuentes de información utilizadas:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Bases de datos internas.
- Sistema de Control Financiero de Servicios Personales (SICOFI SP).

Pregunta 9	Respuesta	Nivel
<b>La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:</b> a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	Sí	4
	<b>Criterio</b>	
	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.	

La Entidad, cuenta con los "Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx" ("Informes") que integra información por Programa Presupuestario y por partida presupuestal del Fondo, los cuales son



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

reportados en Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda a través del Sistema de Recursos Financieros Transferidos (SRFT) y tienen una periodicidad trimestral. En el SRFT se encuentra homologada la información que se genera con la finalidad de que pueda ser analizada y comparada con otros ejercicios fiscales y entre las Entidades Federativas.

En dichos "informes" se identifica que el ejercicio de los recursos para pagos por servicios personales se realiza conforme a la norma establecida, son conocidos y utilizados por las áreas responsables y la información se encuentra disponible en bases de datos.

Respecto al cumplimiento de metas con recursos del FONE, la Entidad informa de manera trimestral y anual en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas de la SEP a través de 7 Matrices de Indicadores para Resultados.

La Secretaría de Educación informa de manera mensual el avance en el cumplimiento de metas de los proyectos que operan con recursos del FONE a través del Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SAPP) que administra la Secretaría de Finanzas y Administración.

Fuentes de información utilizadas:

- Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMx.
- Informes de Seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados.
- Informes Mensuales del Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SAPP), SFyA.

### **10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la Entidad Federativa?**

- ⊕ Que el personal docente y administrativo de centros escolares conozca y se apegue a los procesos normativos establecidos.
- ⊕ Oportuna gestión de movimientos de los recursos desde los diferentes niveles educativos (altas, bajas, defunciones, cambios en centros de trabajo, etc.).
- ⊕ Mayor coordinación entre la DGPyN y la DPE para analizar las necesidades de recursos humanos en los niveles educativos.
- ⊕ Que los niveles educativos propongan recursos humanos con los perfiles adecuados conforme a las necesidades escolares.
- ⊕ Capacitar de forma intensiva y permanente al personal de base, interinato y de estructura de manera integral conforme a la función que realizan, en la que se incluyan las siguientes temáticas:
  - Motivación.
  - Ética y valores.
  - Inducción al puesto.
  - Derechos, funciones y responsabilidades.
  - Cuestiones digitales.



- Capacitación técnica.
- ⊕ Mayor coordinación, vinculación y trabajo en equipo entre las diferentes Unidades Administrativas (UA) y Unidades de Apoyo (UAp) de la Secretaría.
- ⊕ Dar continuidad a los procesos y trámites cuando haya cambio de titulares en las UA y UAp.
- ⊕ Dotar de los recursos materiales mínimos indispensables a todas las áreas para estar en condiciones de tener un mejor desempeño laboral (en especial, equipo de cómputo).
- ⊕ Reclutar y seleccionar al personal de nuevo ingreso a la Secretaría en función las habilidades y capacidades, de acuerdo a las necesidades requeridas.
- ⊕ Implementar trámites en línea (altas, bajas, licencias, prórrogas, cambios de centros de trabajo, regularización, reanudación de labores, etc.), lo que ayudaría a que el personal de otros municipios de la Entidad no tuviera que desplazarse a la ciudad de Morelia, disminuiría la ausencia en las áreas de trabajo, logrando una mayor agilidad y eficiencia en dichos trámites.

Fuentes de información utilizadas:

- Entrevistas a personal operativo y directivo involucrados en los procesos de recursos humanos de la Secretaría.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### 5.4 Generación de información y rendición de cuentas

Pregunta 11	Respuesta	Nivel
<b>La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:</b> a) Información estadística de alumnos. b) Información estadística de docentes. c) Información estadística sobre infraestructura educativa. d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.	Sí	3
	<b>Criterio</b>	
Se recolecta información en la Entidad acerca de tres de los cuatro rubros establecidos.		

Los datos que integran la estadística educativa son realizados directamente por las escuelas públicas y privadas en la Entidad. Por medio del Sistema de Captura del Formato 911 (Estadística 911) de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, las escuelas capturan información, generalmente en los meses de octubre y noviembre, en el que se recoge información del ciclo antecedente y el inicio del ciclo que se reporta.

Durante este periodo, se monitorea que las escuelas capturen los datos que formarán parte de la estadística oficial: número de alumnos, género de alumnos y docentes, grupos, personal docente en funciones, directivos, necesidades educativas de los alumnos (capacidades distintas), cantidad de aulas, entre otros. En la Entidad, la Dirección de Planeación Educativa (DPE) es la responsable de dar seguimiento y estar al pendiente de cualquier observación, por ejemplo, si las escuelas no



**Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Administración  
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



capturaron toda la información, de alguna incongruencia en los datos. En caso de existir alguna, la DPE se contacta con los directivos para que verifique los datos y se corrija lo que se detectó en el Formato de Captura. Una vez que la DPE concilia cifras con la DGPPyEE, esta última libera la base de datos de las cifras oficiales.

Con la estadística oficial se calculan las estructuras ocupacionales, se analiza la viabilidad de nuevos servicios escolares; la ampliación o creación de nuevos turnos o más grupos. Además, con la información que se recolecta, se elaboran los indicadores educativos como cobertura, deserción, abandono escolar, eficiencia terminal, tasa neta de escolarización, entre otros. Dichas cifras, por tanto, sirven de base para la planeación, asignación y seguimiento de recursos humanos para la prestación de servicios de educación básica y normal en la Entidad.

Los datos oficiales con que se cuenta en la Secretaría de Educación sobre estadística de infraestructura es la que se refiere al número de aulas, que se recaba con la Estadística 911. Actualmente se está trabajando en levantar un diagnóstico de infraestructura, pero no está concluido, el más reciente data del año 2013, información recabada dentro del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), cuyo principal objetivo fue sentar las bases para la creación del SIGED. El CEMABE permitió contar con información específica de los inmuebles educativos, escuelas, maestros y alumnos de las instituciones públicas y privadas de educación básica y especial.

La Entidad, por tanto, cumple con tres de los cuatro rubros establecidos en la pregunta, es decir, recolecta información estadística de alumnos, docentes y elabora indicadores educativos.

Fuentes de información utilizadas:

- Sistema de Captura del Formato 911 (Estadística 911), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP.
- Entrevista a titular de la Dirección de Planeación Educativa.

Pregunta 12	Respuesta	Nivel
<p><b>La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características :</b></p> <p>a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.</p> <p>b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía del Sistema de la SHCP), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.</p> <p>c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.</p> <p>d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.</p>	Sí	4
	<b>Criterio</b>	
<p>Se cumple con cuatro de las cinco características que se especifican en la pregunta, es decir, la Entidad reporta información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada para monitorear el desempeño de las aportaciones.</p>		



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

El reporte de los recursos federales transferidos se encuentra normado por los Artículos 85 de la LFPyRH, 48 de la LCF, 68 y 72 de la LGCG; así como por los "Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33" (Lineamientos) y, la "Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos" (en adelante "Guía"). En la Entidad, se cuenta con información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). El numeral Décimo Octavo de los "Lineamientos" establece que las Entidades Federativas harán uso del SFU (Sistema de Formato Único), cuyas características técnicas y requisitos corresponde definirlos y difundirlos a la UED (Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP), quien formuló como complemento regulatorio la "Guía". Conforme al destino de los recursos del FONE aplicado al Capítulo 1000 "Servicios Personales", la Entidad dentro del Componente "Ejercicio del Gasto", registra el avance financiero de cada Programa Presupuestario, desagregado por partida genérica. La información que se reporta en el SRFT cuenta con las siguientes características:

- ⊕ **Homogeneidad.** El reporte que se genera del PASH, permite la comparabilidad entre ejecutores, municipios y Entidades Federativas. La homologación se logra utilizando como base los preceptos de armonización contable, de tal forma que se genere información oportuna, comprensible, periódica y comparable. Además, se identifica los tipos de gasto en que se ejercen los recursos (gasto corriente o gasto de inversión).
- ⊕ **Granularidad.** La información que se reporta en el SRFT se realiza de manera pormenorizada, es decir, con el detalle suficiente para conocer con precisión la forma en que se están ejerciendo los recursos y los resultados alcanzados. El grado de desagregación de la información reportada se realiza a nivel partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ⊕ **Cabalidad.** Se registra la totalidad de los recursos recibidos por Programa Presupuestario a nivel partida genérica, así como el monto que ya fue recaudado.
- ⊕ **Congruencia.** Se refiere a que debe haber coincidencia entre los montos por Programa Presupuestario que reporta la Entidad Federativa y los que ministra la SHCP.

El contar con los "Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx" ("Informes"), significa que fueron validados por la SHCP a través del SRFT, y por tanto, la información contó con las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad, mismos que se difundieron en el portal electrónico de la Secretaría de Educación en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas



En relación a si la información se encuentra actualizada conforme a la periodicidad definida en la normatividad aplicable, de acuerdo a la Fracción II párrafo quinto del Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Entidades Federativas cuentan con 5 días hábiles posteriores a la fecha que el Ejecutivo Federal entrega los informes para difundirlos, por tanto, la Entidad puso a disposición del público en general a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación los Informes trimestrales, también lo hizo la Secretaría de Finanzas y Administración. Por lo anterior, la Entidad se posiciona en el nivel 4, al reportar información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada para monitorear el desempeño de las aportaciones.

Fuentes de información utilizadas:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx.
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 13	Respuesta	Nivel
<b>Las Dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características :</b>	Sí	3
a) Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica. b) La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.	<b>Criterio</b>	
	Las Dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas.	

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación (UTSE) es el área que funge como enlace entre la ciudadanía y la Secretaría de Educación (SE), es el medio que articula la información a difundir de la SE en materia de transparencia y rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. La UTSE se encarga de recibir y tramitar solicitudes de información, de publicar información de oficio, de difundir la normatividad con la que se rige la SE y de brindar las condiciones que permitan el acceso a la información.



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

En el portal oficial de la Secretaría, específicamente en la sección sobre el uso de recursos del FONE, se señala la **normatividad** a la que se da cumplimiento; aunque no se dispone de los documentos normativos en la página electrónica, se da acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual se pueden descargar los archivos que contienen la normatividad aplicable por trimestre. En relación con la normatividad del Fondo, solo aparece la LCF.

En relación con el **monitoreo** del desempeño del FONE, es la Dirección de Presupuesto y Finanzas quien solicita a la UTSE la difusión en el portal de la Secretaría, de los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" que contiene lo relativo al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) desde el año 2012; así como los "Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx" correspondientes al FONE, que opera a partir de 2015. Se encuentran también en el portal, las Matrices de Indicadores para Resultados del FONE con las que se **da seguimiento a la consecución de objetivos y metas**, desde el 3er. trimestre de 2013 y hasta el año 2019. En el 2020, no se difundieron los reportes trimestrales, ni el anual de las MIR. Con respecto al **ejercicio de los recursos** del Fondo, la información está actualizada y es pública, es decir, se dispone de ella en las páginas electrónicas de la Secretaría Educación<sup>7</sup> y de la Secretaría de Finanzas y Administración<sup>8</sup>.

Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo (LTAIPDPMO), la Entidad cuenta con **procedimientos** para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. En forma general, el procedimiento es como sigue:

- ⊕ Se ingresa la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.
- ⊕ El sujeto obligado la recibe por medio del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Michoacán (Infomex Michoacán) y se canaliza al área correspondiente, que tendrá que entregar la respuesta en un tiempo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente día a la presentación de la querrela.
- ⊕ La respuesta se hace al peticionario por medio de la PNT.
- ⊕ El peticionario tendrá quince días para interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).

Los **mecanismos de participación ciudadana** se realizan a través del Consejo Estatal de Participación Escolar en la Educación de Michoacán (antes Consejo Estatal de Participación Social en la Educación), en el cual participan docentes, padres de

<sup>7</sup> <http://www.educacion.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2020/>

<sup>8</sup> <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/categoria/aplicacion-recursos-federales/>



familia, miembros de la sociedad civil y directivos escolares. Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 70 de la LGTAIP y 35 de la LTAIPPDPMO. La Entidad, por tanto, se ubica en el nivel 3, al contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.

Fuentes de información utilizadas:

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Michoacán (Infomex Michoacán).
- Entrevista al titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación.
- Página electrónica de la Secretaría de Educación.

### 5.5 Orientación y medición de resultados

#### 14. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

La Entidad documenta los resultados del FONE a través de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), éstas son utilizadas para la planeación, programación y seguimiento. La Dirección de Presupuesto y Finanzas (DPyF) de la Secretaría de Educación, informa de manera trimestral y anual el avance en el cumplimiento de metas e indicadores a través del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) que administra la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP. Las MIR están divididas en 7 Áreas de Enfoque (AE), conforme a lo siguiente:

Tabla 10 Áreas de Enfoque de las MIR Federales

Clave	Área de Enfoque
AE01	Educación Básica
AE03	Educación Superior
AE04	Formación para el Trabajo
AE05	Inclusión y Equidad
AE07	Cultura Física y Deporte
AE08	Educación Científica y Tecnológica
EL05	Administración Educativa Estatal

Aunado a ello, la Entidad reporta resultados del Fondo a nivel fin y propósito del PP I013 "Servicios Personales" de manera anual a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, mismos que pueden ser consultados en el portal de la Secretaría de Educación.

A nivel estatal también se ha tratado de implementar el Presupuesto basado en Resultados por medio de las MIR; sin embargo, el Programa Presupuestario no coincide con el utilizado a nivel federal. En el caso de la Secretaría de Educación, la clasificación se maneja a nivel "Programa/Subprograma/Proyecto". La Secretaría de



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Administración**  
**Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**

Finanzas y Administración indica que se realicen las MIR con base en lo que la Secretaría de Educación tiene registrado como "Programa Federal". El avance en el cumplimiento de indicadores se realiza de manera trimestral a través del Sistema de Seguimiento de Análisis Programático Presupuestal (SAPP) de la SFyA. La Secretaría de Educación, cuenta con 14 MIR estatales.

Tabla 11. Matrices de indicadores para Resultados Estatales

Clave	Nombre MIR
3N	Fomento y Regulación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico
3V	Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores
3W	Fomento y Regulación de la Educación, Cultura, Deporte y Recreación
5F	Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y la Capacitación
AA	Administración
BM	Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte
DA	Educación Básica
DB	Educación Media Superior
DD	Educación Superior
DE	Educación de Postgrado
DF	Educación Extraescolar
DG	Educación para Adultos
DH	Apoyo a la Educación
DL	Difusión Cultural

Las MIR estatales contemplan las diversas fuentes de financiamiento con las que la Entidad hace frente para cumplir con sus atribuciones respecto a la prestación de los servicios de educación básica y normal. No obstante, la información proporcionada sobre las MIR a nivel estatal se encuentra incompleta dificultando su análisis y, por tanto, los resultados obtenidos en el año 2020.

Aunado a ello, en el Estado se informa de manera mensual el avance en el cumplimiento de objetivos y metas a nivel proyecto a través del Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal que administra la Secretaría de Finanzas y Administración.

Fuentes de información utilizadas:

- Reportes trimestrales de Seguimiento de La Planeación Anual 2020 a través de Matrices de Indicadores para Resultados.
- Estructura Programática Presupuestaria 2020, Secretaría de Educación.
- Portal electrónico de la Secretaría de Educación:  
<https://educacion.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2020/>  
[https://educacion.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2.-Ejercicio-Gasto-R33-Final\\_2020\\_17082021.pdf](https://educacion.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2.-Ejercicio-Gasto-R33-Final_2020_17082021.pdf)
- Archivos en Excel, Dirección de Presupuesto y Finanzas.



Pregunta 15	Respuesta	Nivel
De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?	Sí	3
	Criterio	
	La Entidad tiene un avance significativo en los indicadores federales del Fondo a nivel propósito y fin.	

### Indicadores de la MIR del PP I013 "FONE Servicios Personales"

Con base en la información sobre el uso de recursos del FONE que se encuentra en la página electrónica de la Secretaría de Educación, misma que se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, se establecieron 3 indicadores a nivel fin del Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales" con los que se calcula la tasa bruta de escolarización de los niveles preescolar, primaria y secundaria, respectivamente; y 2 indicadores a nivel propósito que miden la eficiencia terminal en primaria y secundaria. En el reporte se señala un avance en los indicadores del 100%, es decir, lo realizado fue exactamente igual a lo programado, conforme a lo siguiente:

Tabla 12.

Porcentaje de avance en los indicadores del PP I013 "FONE Servicios Personales"

Programa Presupuestario	Nivel MIR	Nombre del indicador	Meta		% de avance
			Programada	Realizada	
I013 "FONE Servicios Personales"	Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la Entidad Federativa.	80.25	80.25	100
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la Entidad Federativa.	105.79	105.79	100
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la Entidad Federativa.	91.01	91.01	100
	Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria.	96.97	96.97	100
		Eficiencia terminal en educación secundaria.	92.5	92.5	100

La tasa bruta de escolarización (cobertura), muestra el número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel (DGPPyEE, 2020). En la Entidad, la cobertura fue de 80.25% en preescolar, 105.79% en primaria y 91.01% en secundaria.

En relación a indicadores de nivel propósito, la eficiencia terminal indica el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por



cada cien alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel (DGPPyEE, 2020), obteniendo como resultado 96.97% en el nivel primaria y 92.5% en secundaria.

### Indicadores de las MIR del FONE

Conforme a las Áreas de Enfoque que maneja la Federación para dar seguimiento a las MIR del FONE, que engloba los tres PP I013, I014 e I015 que se manejan en la Entidad, y de acuerdo a los informes trimestrales, el porcentaje de avance respecto a la meta de 6 de los 9 indicadores a nivel fin fue significativo (véase tabla 13). En los otros tres indicadores se presentó lo siguiente:

- # En Educación Básica, se formularon dos, el avance fue bajo en ambos: 48.62% y 54.23%.
- # En Educación Superior: el cumplimiento fue regular: 76.53%

En relación a los indicadores del nivel propósito, 5 de los 7 tuvieron un avance importante, es decir, alcanzaron un porcentaje entre 80% y 120%. En la MIR de Educación Superior el indicador se superó en 32.64% y en la MIR de Cultura Física y Deporte quedó 39.58% debajo de lo programado. En el anexo 3, se muestran los resultados obtenidos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de cada una de las MIR.

Tabla 13. Resultados de los indicadores a nivel fin y propósito de las MIR del FONE

Área de Enfoque	Nivel	Nombre del Indicador	Meta		% de avance
			Programada	Realizada	
Educación Básica	Fin	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	8,685	4,223	48.62
		Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	14,528	7,878	54.23
	Propósito	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica	888,541	801,101	90.16
Educación Superior	Fin	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior	9,449	7,231	76.53
	Propósito	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Superior en escuelas públicas en el estado (no incluye posgrado)	89,224	118,350	132.64
Formación para el Trabajo	Fin	Porcentaje de cobertura de capacitación para el trabajo	71,740	71,740	100
	Propósito	Eficiencia terminal de cursos de capacitación de personas mayores de 15 años	3,160	2,601	82.31
Inclusión y Equidad	Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	1,566,736	1,567,506	100.05
	Propósito	Porcentaje de niños y niñas con acceso a servicios	140,532	138,297	98.41



Área de Enfoque	Nivel	Nombre del Indicador	Meta		% de avance
			Programada	Realizada	
		educativos para generar condiciones de inclusión y equidad			
Cultura Física y Deporte	Fin	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria	2,261	2,261	100
		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar	1,045	1,045	100
	Propósito	Porcentaje de cobertura con educación física en preescolar y primaria de escuelas de educación pública.	746,674	45,1143	60.42
Educación Científica y Tecnológica	Fin	Porcentaje de instituciones con programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	4	4	100
	Propósito	Porcentaje de avance de investigaciones científicas realizadas en materia educativa con recursos del FONE	14	12	85.71
Administración Educativa Estatal	Fin	Porcentaje de recursos del FONE a la Entidad	18,939,503,212	19,476,518,900	102.84
	Propósito	Tasa de variación de recursos federales ministrados	18,939,503,212	19,476,518,900	102.82

Dichos resultados de las MIR Federales contrastan con la MIR del PP I013, mientras que en los primeros se señala que no se alcanzó la meta debido a la contingencia sanitaria por el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS-CoV-2), en el otro se logró la meta al 100%.

### Indicadores de las MIR Estatales

Como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, las MIR no se encuentran acorde a los PP que maneja la Federación, en la Entidad se utiliza una clasificación distinta. Además, la información proporcionada por la Unidad Administrativa sobre las MIR a nivel estatal se encuentra incompleta dificultando su análisis; por ejemplo, en el nombre de indicador en la mayoría de los niveles de la MIR, aparece el resumen narrativo; razón por la cual se omiten los resultados obtenidos plasmados en las MIR estatales.

Por lo anterior, la Entidad se ubica en el nivel 3, al tener un avance significativo en la mayoría de los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.



Fuentes de información utilizadas:

- Reportes trimestrales de Seguimiento de la Planeación Anual 2020 a través de Matrices de Indicadores para Resultados.
- Matrices de Indicadores para Resultados, Sistema Estatal, Archivo en Excel, Dirección de Presupuesto y Finanzas.

**16. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

En 2020 se realizó una evaluación externa en la que la Secretaría de Finanzas y Administración contrató al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec). El documento se denomina "Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica financiado<sup>SIC</sup> con los recursos del FONE, ejercicio fiscal 2019" (en adelante "evaluación 2019"). La "evaluación 2019" se realizó del 31 de julio al 30 de noviembre de 2020.

La evaluación considera solo la Matriz de Indicadores para Resultados de Educación Básica, dejando de lado las MIR que complementan la prestación integral de los servicios de educación básica y normal en la Entidad, tales como: educación superior, formación para el trabajo, inclusión y equidad, cultura física y deporte, educación científica y tecnológica y administración educativa estatal. Los proyectos que integran dichas matrices, operan con recursos del FONE y sirven de base para dar seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores.

De acuerdo a lo descrito en el documento de "evaluación 2019", los resultados de los indicadores para los niveles de fin y propósito se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 14. Resultados de indicadores a nivel Fin y Propósito en el año 2019

Área de Enfoque	Nivel	Nombre del Indicador	Meta		% de avance
			Programada	Realizada	
Educación Básica	Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en Educación Básica.	540	5,179	959.07
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel 1 en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en Educación Básica nivel primaria.	3,494	13,273	379.88



**Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Administración  
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



Área de Enfoque	Nivel	Nombre del Indicador	Meta		% de avance
			Programada	Realizada	
	Propósito	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica.	832,826	828,181	99.44

La justificación que se señala en la "evaluación 2019" en ambos indicadores a nivel "Fin" es que se evaluó un número adicional de alumnos a los programados, es decir, que lograron un nivel mayor a "1" en Lenguaje y Comunicación; mientras que para el segundo indicador se describe que se evaluaron a más niños incluyendo a los de nivel de primaria sin tenerlos contemplados. A nivel "Propósito", se menciona que el resultado del indicador es aceptable.

Respecto al diseño de los indicadores a nivel "Fin", en el documento "evaluación 2019" se señala que cumplen con los criterios CREMMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal), lo que no sucede para el indicador a nivel propósito, debido a que no cumple con el criterio de relevancia porque el resultado no provee información específica para la medición del objetivo definido en la MIR. Sugieren, por tanto, mejorar el diseño y los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR: no todos los objetivos cumplen con la regla de causa-efecto; algunos indicadores arrojan resultados no relevantes o no ofrecen algún valor marginal para medir el desempeño del Programa.

Fuentes de información utilizadas:

- Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica, financiado<sup>SIC</sup> con recursos del FONE, ejercicio fiscal 2019.
- Difusión de resultados "Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica financiado con Recursos del FONE, disponible en <https://educacion.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/SEE-FONE-2019.pdf>

Pregunta 17	Respuesta	Nivel
<b>La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:</b> a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del Estado. b) Los instrumentos son rigurosos. c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. d) Los resultados que arrojan son representativos.	Sí	2
	<b>Criterio</b>	
	La Entidad interviene en el proceso de evaluación de la calidad de la educación, aunque utiliza los instrumentos diseñados por la Federación que integran el Sistema de Indicadores Educativos.	

Conforme a los términos de referencia, la respuesta a esta pregunta debe considerar las dimensiones e indicadores que derivan del Sistema de Indicadores para apoyar la evaluación de la calidad de la educación desarrollado por el Instituto Nacional



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

para la Evaluación de la Educación (INEE); no obstante, con la Reforma a la Ley General de Educación, el 15 de Mayo de 2019 se abrogó la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, lo que conllevó a la desaparición del INEE, que se encargaba de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional de educación básica, media superior y superior, en todas sus modalidades.

La Dirección de Evaluación Educativa (DEE) en la Entidad, hasta el momento no ha diseñado e implementado instrumentos para evaluar la calidad de la educación, es decir, la DEE no realiza ninguna evaluación aplicable a docentes o referente a la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica.

Cabe mencionar que desde la Federación se elaboran los instrumentos de evaluación y es la DEE quien organiza en la Entidad y capacita sobre la forma en que serán aplicados. La DEE, por tanto, lleva a cabo las evaluaciones a los profesores interesados en participar en alguna de las convocatorias que lanza la SEP por medio de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), las cuales son:

- ⊕ Evaluación de admisión, que es el ingreso al sistema docente del país.
- ⊕ Evaluación de promoción vertical, que permite el ascenso de docentes a directivos y directivos a supervisores o jefe de sector, de acuerdo con el nivel educativo que pertenezca.
- ⊕ Evaluación de reconocimiento, para obtener reconocimiento por su preparación.

En estas evaluaciones se valora la habilidad como directivo o docente con reactivos de opción múltiple, liderados por el Centro de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) o la Universidad Autónoma de México (UNAM), de acuerdo a los lineamientos que emite la USICAMM. La DEE debe tener listas las sedes de aplicación que se habilitan con antelación para garantizar una evaluación transparente, capacita a coordinadores de sede y a aplicadores, al finalizar la evaluación, la información la concentran los representantes (CENEVAL o UNAM), y ellos se encargan de regresar las calificaciones obtenidas a cada Entidad. Sin embargo, en el año 2020, no se llevó a cabo ninguna evaluación sobre la calidad de la educación que arrojara las especificaciones que se señalan en la pregunta, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS-CoV-2).

Considerando que parte de la réplica a la pregunta toma en cuenta las actividades de una Institución que se encuentra abrogada y el tiempo de preparación y recursos que se requieren para que la Entidad cuente con instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación, además que la emergencia sanitaria por SRAS-CoV-2 imposibilitó el avance que se pudiera tener en este sentido, la respuesta se califica con un nivel 2, dado que interviene en el proceso de evaluación conforme a los criterios que se manejan en la pregunta. Cabe resaltar que los instrumentos para conocer el perfil de los docentes y de los directivos, así como la caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica, generalmente, son diseñados desde la Federación con la finalidad de homogeneizar la información



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Administración**  
**Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



de las Entidades Federativas; también, por lo regular, define la temporalidad de aplicación de los mismos.

Fuentes de información utilizadas:

- Tarjeta informativa elaborada por el titular de la Dirección de Evaluación Educativa.
- Entrevista con personal operativo de la Dirección de Evaluación Educativa.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Portal electrónico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.



## Conclusiones

La evaluación de desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del FONE del año 2020, contempló cinco apartados, de los cuales cuatro se ponderaron, en una escala de 1 a 4, obtuvieron en conjunto un promedio general de 3.27, conforme a lo siguiente:

No.	Apartado	Preguntas	Total
5.1	Características del Fondo	-	-
5.2	Contribución y destino	1 a 5	3
5.3	Gestión y operación	6 a 10	4
5.4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3.33
5.5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	2.5
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>3.27</b>

### ⊕ **Contribución y destino** (nivel promedio del apartado: 3).

Con base en los documentos analizados se encontró que existe congruencia entre los objetivos del Fondo y el destino de los recursos de los PP I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", que coadyuvan al pago de servicios personales para dar cumplimiento a las atribuciones de la Entidad en cuanto a la prestación de servicios de educación básica y normal.

Se realizó un **diagnóstico** sobre las necesidades de recursos humanos que se envía a la Federación de manera anual sobre la situación de los servicios de educación básica para determinar las plazas federalizadas. Además, se contó con criterios documentados para **distribuir las aportaciones** al interior de la Entidad, los cuales se conocen y son utilizados por la Dependencias involucradas en el proceso, están definidos plazos para la revisión y actualización de criterios conforme a lo señalado en los Artículos 26-A y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se documentó el **destino de las aportaciones** por Capítulo y Concepto de Gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica al interior del Estado. En 2020, se erogó en Capítulo 1000 "Servicios Personales" \$19,092,733,181.61 con haberes del FONE (PP I013 e I014), de los cuales el 64.3% se empleó en Primaria y Secundaria, 20.27% a Administración<sup>9</sup> y 15.43% a Preescolar, Normal y Extraescolar. Del total de presupuesto ejercido para el pago de servicios personales, el 73.13% se realizó con recursos del FONE y el 26.87% restante con U080, Fondo General de Participaciones y FEIEF. Es importante mencionar que hubo un subejercicio del PP I014 de \$6,113,980.54, lo que resulta incongruente, por un lado se gestiona recurso y por otro, parte del recurso se reintegra a la Federación.

<sup>9</sup> El porcentaje alto se debe a que este nivel engloba lo referente a la Seguridad Social de todo el personal de la Secretaría de Educación.



# **Gestión y Operación** (nivel promedio del apartado: 4).

El **proceso en la gestión y operación** del Fondo que se sigue incluye las siguientes etapas: asignación de recursos, ejercicio de los recursos, seguimiento de los recursos, transparencia y rendición de cuentas. No obstante, en la Secretaría de Educación el manual de procedimientos vigente no contiene los procesos para la operación del Fondo.

Los mecanismos para la **validación de nóminas** se basan en las "Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina" en la que participan a nivel estatal la DGPY N-SE y la DRH-SFYA para el PP I013 e I014, respectivamente; y a nivel federal la DGSANEF-SEP y la TESOFE-SHCP. Dichos mecanismos son conocidos y utilizados por las áreas involucradas, se encuentran en bases de datos y disponibles en sistemas informáticos; además, la información contenida permite verificar que las plazas corresponden a las transferidas a la Entidad y que fueron las que se registraron en SEP previa autorización de la SHCP.

La documental para **verificar que las transferencias** de las aportaciones se realizan **conforme a lo programado**, parte del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" en él se establece qué días se recibirán los haberes de forma mensual. En relación al PP I013, los recursos son administrados por la SEP y la SHCP; el PP I014 es administrado por la SFyA para el pago de nómina del Sistema Estado. Los mecanismos de verificación son conocidos y utilizados por las áreas responsables.

Se cuenta con mecanismos establecidos para dar **seguimiento al ejercicio de las aportaciones**, los cuales permiten verificar que los pagos por servicios personales se realizan conforme a lo señalado en la normatividad. Estos mecanismos son conocidos y se encuentran estandarizados por las áreas involucradas; además, la información se encuentra en bases de datos. El seguimiento se realiza de forma trimestral a través de los "Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx" y de las MIR para conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas. Una vez validada la información por la SHCP, la SFyA y la SE los difunden en sus páginas electrónicas, esta última solicita la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para dar cumplimiento en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.

# **Generación de información y rendición de cuentas** (nivel promedio del apartado: 3.33).

La Secretaría de Educación **recolecta información** que servirá de base en la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos para la prestación de servicios de educación básica y normal. Los datos que recoge son sobre características de alumnos (género, grado, discapacidad), docentes en funciones,



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

aulas, tipo de escuela (pública o privada), ámbito (rural o urbano), entre otros. Con éstos se elabora la estadística oficial y son utilizados para la formulación de indicadores educativos. En relación con la estadística de infraestructura, no se cuenta con detalles específicos de las escuelas, solo el número de aulas y las que están en uso. El último censo data del 2013. De acuerdo al titular de la DPE, se está levantando un diagnóstico sobre infraestructura que se planea concluir en este año (2021).

Respecto al **monitoreo del desempeño** de las aportaciones, la Entidad registra dentro del Componente "Ejercicio del Gasto" el avance financiero de los PP, desagregado por partida genérica; es decir, reporta información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada en el PASH, de acuerdo a las características técnicas y requisitos definidos por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP.

En relación a mecanismos documentados de **transparencia y rendición de cuentas**, la información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública; además, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y se cuentan con mecanismos de participación ciudadana por medio del Consejo Estatal de Participación Escolar en la Educación de Michoacán, de acuerdo a la normatividad aplicable. No obstante, aunque en la página electrónica se establecen los preceptos normativos a los que se da cumplimiento, no se dispone de dichos documentos.

### ⊕ **Orientación y medición de resultados** (nivel promedio del apartado: 2.5).

La Entidad documenta el avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los proyectos federales que operan con recursos del FONE a través de Matrices de Indicadores para Resultados, también se realiza a nivel estatal; sin embargo, las MIR no se elaboran conforme a los Programas Presupuestarios que maneja la Federación, aunado a ello, la información proporcionada por el área responsable contenía errores que dificultaron el análisis de las mismas.

En relación a los resultados de la MIR del PP I013 reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, llama la atención que el porcentaje de avance en el cumplimiento de metas haya sido al 100%. En contraste, las MIR del FONE reportadas a la DGPPyEE de la SEP, en varios de los resultados de los indicadores a nivel "Fin" y "Propósito" se informaron que se vieron afectados por las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno Federal y Estatal. Se encontró también, que en la MIR de "Administración Educativa Estatal", aunque hay indicadores distintos en dichos niveles, manejan las mismas cifras en ambos.

Finalmente, la Entidad no cuenta con instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación en los que se consideren elementos importantes como el perfil de los docentes y directivos, así como la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica.



**Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Administración  
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



En términos generales, el desempeño de los recursos de los PP 103 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente" en el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo durante el ejercicio 2020 fue aceptable, se llevaron a término los procesos de operación y gestión del Fondo; si bien, se encontraron algunas debilidades, éstas pueden subsanarse en el corto o mediano plazo, de tal manera que se fortalezcan los aspectos positivos.

Derivado de lo anterior, se relacionan a continuación los Aspectos Susceptibles de Mejora que pueden coadyuvar a un mejor desempeño en los procesos operativos y de gestión del FONE.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

Apartado	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>Contribución y destino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Analizar las causas y efectos sobre las necesidades de recursos humanos e integrar en un solo documento el diagnóstico.</li> <li>⊕ Elaborar un documento en el que se incluyan los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la Entidad.</li> <li>⊕ Utilizar el total de recursos para que sea menor la cuantía que se gestiona ante la Federación para el pago de servicios personales con plaza estatal del sector educativo.</li> </ul>
<b>Gestión y Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Actualizar el manual de procedimientos en el que se incluyan los procesos claves de la operación del Fondo, tanto específicos como generales para llevar a cabo una mejor gestión.</li> <li>⊕ Apegarse a los procesos normativos establecidos por parte del personal docente y administrativo de los niveles escolares.</li> <li>⊕ Gestionar de manera oportuna los movimientos de recursos desde los diferentes niveles educativos (altas, bajas, defunciones, cambios en centros de trabajo, licencias, etc.).</li> <li>⊕ Analizar las necesidades de recursos humanos en los niveles educativos de forma coordinada entre la DGPyN y la DPE.</li> <li>⊕ Proponer recursos humanos con los perfiles adecuados conforme a las necesidades escolares por parte de los niveles educativos.</li> </ul>
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Elaborar un diagnóstico sobre la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica.</li> <li>⊕ Difundir en la página electrónica los documentos normativos del FONE.</li> <li>⊕ Difundir el avance en el cumplimiento de objetivos y metas en la página electrónica de la Secretaría (Matrices de Indicadores para Resultados).</li> <li>⊕ Implementar acciones de seguimiento del ejercicio de las aportaciones a través de la participación ciudadana.</li> </ul>



**Orientación y  
medición de  
resultados**

Apartado	Aspectos Susceptibles de Mejora
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="651 373 1498 506">⊕ Elaborar las Matrices de Indicadores para Resultados y "Estatales" conforme a los Programas Presupuestarios que maneja la Federación con la finalidad de homogeneizar la información.</li><li data-bbox="651 506 1498 638">⊕ Revisar la Matriz de Indicadores para Resultados "Administración Educativa Estatal", los indicadores a nivel "Fin" y "Propósito" son distintos; sin embargo, se utilizan las mismas cifras en ambos.</li><li data-bbox="651 638 1498 768">⊕ Diseñar instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación en la Entidad que consideren dimensiones de suficiencia y eficiencia de acuerdo al Sistema de Indicadores Educativos.</li></ul>



## Fuentes de referencia.

- Auditoría Superior de la Federación (2019), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE, Ramo General 33. Resultados de su Fiscalización, Cuenta Pública 2017. Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- Auditoría Superior de la Federación (s/f), Esquema General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- CONEVAL, (2020), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2019), *Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020*, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia.
- Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2019), *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo*, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia.
- Congreso de la Unión (2019), *Presupuesto de egresos de la Federación para ejercicio fiscal 2020*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Congreso de la Unión (2018), *Ley de Coordinación Fiscal*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Congreso de la Unión (2019), *Ley General de Educación*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Congreso de la Unión (2019), *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Congreso de la Unión (2018), *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Congreso de la Unión (2017), *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Congreso de la Unión (2016), *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (2015), *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. Diario Oficial de la Federación.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (2014), *Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*, Diario Oficial de la Federación.



## Secretaría de Educación Subsecretaría de Administración Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

- Dirección de Presupuesto y Finanzas (2020), *Informes de Seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados*, Secretaría de Educación, Morelia. Informes Mensuales del Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal
- Dirección de Presupuesto y Finanzas (2021), *Difusión de resultados "Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica financiado con Recursos del FONE*, Secretaría de Educación, Morelia.
- Dirección de Presupuesto y Finanzas (2020), *Informes Mensuales del Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal*, Secretaría de Educación, Morelia.
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), (2020), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (2020), *Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo*, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia
- Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (2017), *Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo*, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia
- Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (2016), *Plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán 2015-2021*, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista (2014), *Metodología d la Investigación*, Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (2020), "Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica, financiado con los recursos del FONE, ejercicio fiscal 2019", Morelia, Secretaría de Finanzas y Administración.
- Secretaría de Educación (2020), *Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx*, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia.
- Secretaría de Educación Pública (2016), *Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas*, Oficios No. SPEC/191/2016 y OM/290/2016. Ciudad de México.
- Secretaría de Educación Pública (2016), *Modificación a los criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas*, Oficios No. SPEC/0357/2016 y OM/0937/2016. Ciudad de México.
- Secretaría de Educación Pública (2020), *Aviso por el que se da a conocer el incremento en remuneraciones acordado para el personal a que se refieren los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública (2014), *Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para*



**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Administración**  
**Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



*registrar cada nómina, Oficios No. 801.1.-.042 y OM/0937/2014, Ciudad de México.*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020), *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública (2014), *Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública y Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (2014), *Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas, así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, a los que hacen referencia los Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal*, Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública y Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (2020), *Convenio de coordinación para establecer el mecanismo de pago de nómina de los trabajadores del sector educativo al servicio del Estado de Michoacán de Ocampo*, Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013), *Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33*, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México.

Unidad de Evaluación de Desempeño (2013), *Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México.

## Anexos

### Anexo 1. Destino de las Aportaciones en Michoacán de Ocampo

**Tabla 4.** Presupuesto por Programa Presupuestario del FONE en 2020

Programa Presupuestario	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	
I013 "FONE Servicios Personales"	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,943,770,083.00	7,560,356,213.70	7,560,356,213.70
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	38,825,910.00	2,191,562.99	2,191,562.99
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,480,379,388.00	2,693,800,692.87	2,693,800,692.87
	1400	Seguridad social	1,567,429,922.00	1,578,099,180.52	1,578,099,180.52
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,174,206,668.00	5,225,655,148.24	5,225,655,148.24
	1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	34,365,720.00	30,048,248.86	30,048,248.86
	3900	Impuesto Sobre la Renta a cargo del Patrón	1,509,329,004.00	1,212,911,671.97	1,212,911,671.97
	<b>Subtotal de Capítulo 1000 (I013)</b>		<b>17,748,306,695.00</b>	<b>18,303,062,719.15</b>	<b>18,303,062,719.15</b>
I014 "FONE Otros de Gasto Corriente"	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	795,784,443.00	492,928,486.31	492,928,486.31
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	70,410,984.49	70,410,984.49
	1400	Seguridad social	0.00	0.00	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		223,286,976.77	223,286,976.77
	1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	13,230.14	13,230.14
	3900	Impuesto Sobre la Renta a cargo del Patrón	0.00	3,030,784.75	3,030,784.75
	<b>Subtotal de Capítulo 1000 (I014)</b>		<b>795,784,443.00</b>	<b>789,670,462.46</b>	<b>789,670,462.46</b>
<b>Total</b>		<b>18,544,091,138.00</b>	<b>19,092,733,181.61</b>	<b>19,092,733,181.61</b>	

Nota: En el Programa Presupuestario I013 "FONE Servicios Personales" en el apartado de **Ejercido** se tiene pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2020 por \$2,143,628.52 correspondiente a retenciones, la cuantía fue informada por la DGSANEF.

**Tabla 5.** Presupuesto ejercido del FONE en 2020 por nivel educativo

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto (I013)	Presupuesto (I014)
Preescolar	Inicial (Incluye CENDI)	88,905,326.61	27,676,384.29
	General	1,985,612,053.68	30,202,569.53
	Especial	404,303,105.73	2,419,417.87
	<b>Subtotal Preescolar (a)</b>	<b>2,478,820,486.02</b>	<b>60,298,371.69</b>

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto (I013)	Presupuesto (I014)
Primaria	General	6,705,160,377.43	3,074,658.59
	Indígena	728,453,670.58	-
	<b>Subtotal Primaria (b)</b>	<b>7,433,614,048.01</b>	<b>3,074,658.59</b>
Secundaria	General	2,158,956,714.22	5,517,716.60
	Técnica	1,935,149,834.77	12,138,692.13
	Telesecundaria	28,566,563.90	700,457,251.38
	<b>Subtotal Secundaria (c)</b>	<b>4,122,673,112.89</b>	<b>718,113,660.11</b>
Extraescolar	<b>Subtotal Extraescolar (d)</b>	<b>58,070,324.56</b>	<b>3,187,840.64</b>
Normal	<b>Subtotal Normal (e)</b>	<b>344,554,064.69</b>	
Administración	<b>Subtotal Administración (f)</b>	<b>3,865,330,682.98</b>	<b>4,995,931.43</b>
<b>Total</b>		<b>18,303,062,719.15</b>	<b>789,670,462.46</b>

Tabla 6. Presupuesto ejercido del I013 "FONE Servicios Personales" en 2020 por distribución geográfica

Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
001	2,510,542.74	11,080,868.03	8,462,312.56	-	-	1,203,319.01	23,257,042.34
002	9,877,384.04	29,618,331.28	12,409,827.95	223,697.41	-	2,121,445.35	54,250,686.03
003	16,225,392.77	30,621,969.46	24,736,116.41	1,699,903.64	83,513.94	4,061,121.86	77,428,018.08
004	11,055,792.95	25,869,865.27	13,710,846.69	781,463.04	64,910.27	2,322,726.70	53,805,604.92
005	5,166,917.65	16,413,079.93	22,377,715.33	-	11,950.80	2,347,533.50	46,317,197.21
006	55,207,540.63	237,950,930.14	99,837,179.87	335,725.94	635,912.10	20,252,226.90	414,219,515.58
007	1,671,562.14	5,033,232.02	529,527.93	-	-	303,447.35	7,537,769.44
008	2,660,814.74	111,678,396.04	10,218,805.86	-	-	5,179,479.68	129,737,496.32
009	17,479,145.17	64,979,769.99	35,954,109.66	-	-	5,356,249.80	123,769,274.62
010	26,636,641.48	93,773,367.44	18,191,252.66	113,237.00	51,369,625.54	5,065,395.50	195,149,519.62
011	3,619,285.67	6,798,798.71	7,808,970.70	-	-	933,892.20	19,160,947.28
012	17,974,848.80	63,395,787.04	35,193,289.67	-	-	4,857,456.96	121,421,382.47
013	6,597,739.02	31,358,629.35	9,635,292.59	-	-	2,108,159.30	49,699,820.26
014	10,889,396.78	46,488,044.32	21,728,797.34	-	-	2,988,810.15	82,095,048.59
015	15,227,822.66	40,207,371.18	9,671,921.43	224,994.94	-	4,837,657.79	70,169,768.00
016	8,708,746.11	40,071,266.64	18,805,439.68	112,796.23	-	3,056,728.45	70,754,977.11
017	18,891,552.93	48,465,306.83	17,664,414.40	-	-	3,773,551.00	88,794,825.16
018	3,079,706.20	12,663,486.64	9,849,784.88	622,197.70	-	1,153,800.55	27,368,975.97
019	6,717,659.54	27,418,466.08	10,103,825.92	-	-	1,815,223.15	46,055,174.69
020	13,942,654.95	49,362,252.53	16,498,979.87	105,812.47	-	4,306,307.58	84,216,007.40
021	619,916.21	22,549,256.09	12,872,639.38	-	-	1,659,148.55	37,700,960.23
022	12,166,230.65	32,920,217.74	26,298,853.03	584,594.64	-	3,900,179.80	75,870,075.86
023	4,710,398.94	22,988,530.94	5,918,687.64	-	-	1,597,717.55	35,215,335.07
024	6,798,011.47	57,793,212.20	21,616,942.69	134,487.04	9,678,843.63	4,425,701.61	100,447,198.64
025	8,218,915.72	86,368,607.01	26,982,687.28	1,797,367.12	-	6,178,364.63	129,545,941.76



Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
026	1,906,592.68	20,600,594.64	3,526,755.71	-	-	1,050,333.15	27,084,276.18
027	606,654.54	10,135,752.30	5,743,688.81	-	-	584,557.70	17,070,653.35
028	1,318,189.08	4,923,020.63	3,568,573.63	-	-	487,106.35	10,296,889.69
029	8,801,166.75	32,317,302.72	15,542,596.25	571,838.04	-	3,118,304.57	60,351,208.33
030	6,448,674.45	18,499,553.60	11,836,830.69	-	-	1,639,128.20	38,424,186.94
031	8,399,157.56	23,660,755.29	20,626,753.09	-	-	2,238,693.36	54,925,359.30
032	3,434,834.39	37,822,645.55	9,654,186.04	1,265,777.37	-	3,071,989.91	55,249,433.26
033	9,020,812.72	31,676,748.95	16,250,419.35	-	-	2,651,359.45	59,599,340.47
034	81,575,640.00	197,052,666.87	105,056,281.09	448,060.36	-	16,955,762.07	401,088,410.39
035	16,039,537.87	78,114,541.97	21,946,339.39	1,525,775.71	-	4,789,119.40	122,415,314.34
036	5,517,042.19	19,408,576.82	12,019,595.86	1,853,267.16	-	1,670,672.70	40,469,154.73
037	1,798,244.94	18,215,315.00	5,652,564.24	-	-	849,179.10	26,515,303.28
038	43,429,118.14	127,651,559.51	56,010,209.76	2,466,198.41	-	10,893,595.57	240,450,681.39
039	3,699,799.90	16,290,499.18	11,722,049.81	-	-	1,501,434.55	33,213,783.44
040	7,715,082.80	27,263,141.78	10,764,424.28	630,311.58	-	2,475,057.91	48,848,018.35
041	6,806,930.39	23,517,791.63	13,852,447.44	804,686.97	-	2,162,141.45	47,143,997.88
042	5,892,998.20	20,179,540.48	11,191,907.04	-	955.29	1,731,055.10	38,996,456.11
043	16,334,175.66	64,492,865.51	31,889,512.64	268,881.09	-	5,451,376.51	118,436,811.41
044	7,809,078.32	26,953,906.84	19,723,045.91	-	-	3,451,335.86	57,937,366.93
045	19,001,028.45	46,496,595.36	38,637,073.85	-	-	5,875,127.43	110,009,825.09
046	8,000,386.52	17,415,158.03	13,958,668.41	-	-	2,309,777.15	41,683,990.11
047	14,545,316.07	27,135,726.68	11,430,165.26	-	16,183.24	2,924,163.08	56,051,554.33
048	6,013,513.01	8,765,378.68	7,497,572.39	-	-	996,557.55	23,273,021.63
049	5,527,228.76	33,216,825.86	14,671,523.22	-	-	2,221,981.70	55,637,559.54
050	44,305,026.92	126,978,967.55	57,224,174.00	1,372,862.57	-	10,891,948.08	240,772,979.12
051	5,647,583.18	16,750,549.84	10,707,376.05	209,064.82	-	1,342,134.90	34,656,708.79
052	106,159,787.74	411,490,800.98	279,212,710.61	1,518,108.13	-	33,157,254.80	831,538,662.26
053	654,509,179.33	1,359,443,915.47	907,378,082.98	9,952,673.29	256,262,492.06	3,304,696,325.72	6,492,242,668.85
054	5,168,782.85	21,328,132.35	6,655,932.98	-	-	1,040,074.50	34,192,922.68



Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
055	20,103,342.05	77,798,267.42	53,482,980.96	981,537.35	-	7,577,730.28	159,943,858.06
056	6,268,371.96	65,792,370.87	30,901,257.12	271,422.95	-	5,438,914.01	108,672,336.91
057	3,867,005.69	18,834,843.57	9,821,228.24	-	-	1,408,657.30	33,931,734.80
058	8,271,831.29	22,474,124.41	11,859,521.96	-	-	1,872,231.00	44,477,708.66
059	2,314,228.52	17,259,622.40	6,410,012.71	-	-	996,516.80	26,980,380.43
060	5,294,331.86	11,883,122.50	9,428,946.85	-	-	1,242,218.10	27,848,619.31
061	11,741,018.22	34,398,863.00	14,223,388.30	1,015,817.04	-	2,886,744.31	64,265,830.87
062	8,591,513.29	19,286,147.55	12,890,306.14	131,982.08	-	2,044,349.30	42,944,298.36
063	6,586,759.70	31,630,532.83	8,396,101.56	-	-	2,316,362.52	48,929,756.61
064	7,531,113.31	46,323,161.58	31,729,724.67	-	-	4,330,870.70	89,914,870.26
065	16,982,842.46	88,758,157.56	34,080,737.61	718,105.64	-	7,199,713.31	147,739,556.58
066	58,671,914.47	170,906,306.15	82,882,405.16	1,869,407.29	93,972.66	16,579,457.42	331,003,463.15
067	7,328,331.20	22,972,010.30	10,667,599.64	-	-	1,889,071.25	42,857,012.39
068	8,411,717.03	28,891,976.93	24,549,186.92	-	-	3,389,292.25	65,242,173.13
069	51,906,002.24	119,250,545.78	88,205,239.84	33,891.16	-	11,417,351.27	270,813,030.29
070	6,026,474.80	16,152,829.87	9,498,035.03	374,881.13	-	1,544,672.60	33,596,893.43
071	47,585,631.34	108,685,224.76	67,133,155.67	-	-	11,426,506.44	234,830,518.21
072	4,193,483.82	18,409,181.75	13,936,679.26	-	-	1,758,345.65	38,297,690.48
073	9,712,650.21	39,978,772.69	17,562,096.35	933,249.29	-	3,345,398.25	71,532,166.79
074	4,174,345.93	10,933,824.61	7,193,495.61	-	-	1,617,460.24	23,919,126.39
075	24,025,338.32	115,373,784.73	32,883,784.67	796,173.89	-	9,378,515.43	182,457,597.04
076	26,679,217.87	47,590,341.97	39,974,761.57	-	-	5,811,765.54	120,056,086.95
077	9,611,234.08	49,073,032.87	26,385,508.99	223,293.94	-	3,732,720.15	89,025,790.03
078	6,594,677.47	23,848,220.62	9,269,005.47	213,313.80	-	1,928,785.25	41,854,002.61
079	18,065,809.88	71,681,575.10	39,950,790.26	1,118,567.46	-	5,659,750.97	136,476,493.67
080	11,328,164.15	26,185,770.15	9,588,523.17	-	-	2,320,490.15	49,422,947.62
081	2,633,904.13	13,869,086.59	3,462,642.91	-	-	1,028,828.85	20,994,462.48
082	57,838,997.63	103,775,266.40	76,345,092.42	485,669.05	-	10,518,625.10	248,963,650.60
083	7,922,290.72	47,462,649.66	11,556,704.33	144,383.24	-	2,896,061.30	69,982,089.25



Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
084	6,407,233.12	58,755,183.14	19,656,214.30	-	947,855.00	4,088,093.95	89,854,579.51
085	13,925,582.86	57,243,198.98	44,715,083.11	1,929,627.18		5,127,657.54	122,941,149.67
086	8,791,981.06	18,761,748.86	12,174,668.01	555,660.79	571,814.73	1,784,793.05	42,640,666.50
087	9,962,798.46	22,235,553.07	10,171,703.59	679,470.34		2,011,592.65	45,061,118.11
088	41,530,948.82	98,580,061.38	66,110,016.18	413,746.56	277,787.38	11,564,299.32	218,476,859.64
089	18,580,945.76	42,242,231.80	25,685,698.13	368,191.27	91,802.40	3,274,520.25	90,243,389.61
090	5,142,130.42	26,438,646.08	14,003,096.90	-	-	2,261,289.11	47,845,162.51
091	5,520,999.26	21,402,253.79	16,659,924.84	6,592.49	-	2,137,488.80	45,727,259.18
092	7,971,997.85	39,701,711.77	8,652,599.10	-	-	2,333,231.25	58,659,539.97
093	18,808,180.71	38,106,087.72	22,896,625.10	68,057.92	-	3,489,222.30	83,368,173.75
094	3,948,742.05	10,036,955.00	4,782,806.89	-	32,415.45	766,855.10	19,567,774.49
095	3,694,796.35	12,311,199.79	16,312,113.32	1,323,547.74	-	1,736,141.35	35,377,798.55
096	2,148,102.90	15,292,484.50	5,758,899.90	135,514.27	-	1,206,805.55	24,541,807.12
097	20,882,384.71	47,614,996.85	18,532,475.14	-	-	4,161,595.77	91,191,452.47
098	18,799,828.00	41,485,307.28	21,726,694.84	253,385.97	-	3,920,374.20	86,185,590.29
099	8,858,825.79	30,651,956.38	9,750,417.43	-	-	2,517,882.95	51,779,082.55
100	1,731,616.13	37,743,409.11	16,984,737.62	1,175,969.98	-	3,466,450.35	61,102,183.19
101	3,903,631.33	25,833,427.76	12,476,562.84	-	-	2,099,641.31	44,313,263.24
102	129,245,206.22	424,692,269.66	244,605,209.04	2,705,046.12	9,603,517.76	44,233,462.45	855,084,711.25
103	7,052,090.72	25,215,117.92	22,781,345.79	105,643.75	-	2,473,273.80	57,627,471.98
104	11,372,550.51	21,539,136.87	21,538,469.52	-	-	2,617,668.50	57,067,825.40
105	5,712,604.39	19,701,326.44	10,982,020.04	-	-	1,751,376.40	38,147,327.27
106	13,962,550.30	32,844,693.30	18,383,397.76	-	-	2,931,412.15	68,122,053.51
107	49,552,955.97	101,017,586.86	90,994,012.36	1,619,242.51	-	15,661,291.33	258,845,089.03
108	73,663,000.93	174,570,943.49	116,111,326.90	2,698,380.19	13,544,902.02	27,067,538.37	407,656,091.90
109	1,424,585.27	4,378,619.21	3,697,175.78	-	-	475,762.05	9,976,142.31
110	26,355,011.41	96,181,767.30	34,531,369.72	1,993,557.09	-	8,426,748.18	167,488,453.70
111	4,300,720.73	25,318,796.45	14,582,286.26	-	-	2,371,472.72	46,573,276.16
112	87,196,289.23	268,094,737.05	155,530,595.42	3,103,212.41	1,265,610.42	34,541,165.50	549,731,610.03

Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
113	16,023,467.75	42,475,152.61	16,586,971.47	-	-	3,240,978.25	78,326,570.08
<b>Total</b>	<b>2,478,820,486.02</b>	<b>7,433,614,048.01</b>	<b>4,122,673,112.89</b>	<b>58,070,324.56</b>	<b>344,554,064.69</b>	<b>3,865,330,682.98</b>	<b>18,303,062,719.15</b>

**Tabla 7.** Presupuesto ejercido del I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" en 2020 por distribución geográfica

Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
001	122,168.64	-	3,117,995.43	-	-	-	3,240,164.07
002	236,829.95	107,126.81	1,563,233.49	14,615.70	-	-	1,921,805.95
003	209,043.24	-	3,776,990.35	97,404.32	-	28,096.71	4,111,534.62
004	154,680.21	-	3,578,902.28	23,407.68	-	20,959.24	3,777,949.41
005	93,267.64	-	1,304,129.32	-	-	12,727.56	1,410,124.52
006	2,498,285.77	-	15,738,251.10	52,111.79	-	250,758.89	18,539,407.55
007	31,888.85	-	1,958,996.22	-	-	-	1,990,885.07
008	194,268.83	245,134.74	11,297,712.21	-	-	13,116.95	11,750,232.73
009	454,469.97	15,514.32	9,614,829.95	-	-	-	10,084,814.24
010	1,339,891.25	41,946.28	8,588,298.30	-	-	6,054.85	9,976,190.68
011	62,313.70	-	84,887.10	-	-	38,156.00	185,356.80
012	524,795.93	-	4,952,563.88	-	-	25,245.92	5,502,605.73
013	114,487.18	68,089.92	4,260,904.02	-	-	44,650.60	4,488,131.72
014	129,727.84	17,541.81	2,918,105.48	-	-	-	3,065,375.13
015	213,511.30	156,597.98	3,574,564.64	15,000.83	-	26,179.37	3,985,854.12
016	166,404.68	-	8,099,510.29	11,239.22	-	-	8,277,154.19
017	354,016.36	-	9,016,754.44	-	-	-	9,370,770.80
018	256,268.00	-	4,948,644.69	57,687.47	-	12,094.81	5,274,694.97
019	137,995.56	-	7,049,621.40	-	-	12,142.65	7,199,759.61
020	559,956.62	-	9,078,088.93	-	-	26,939.28	9,664,984.83
021	29,749.84	-	3,463,904.99	-	-	-	3,493,654.83
022	211,392.14	-	5,440,708.69	32,288.74	-	17,323.52	5,701,713.09
023	60,592.42	-	1,903,936.38	13,668.04	-	14,211.72	1,992,408.56



Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
024	128,136.31	-	566,830.91	3,469.80	-	26,985.46	725,422.48
025	94,024.36	-	10,839,124.94	41,327.48	-	13,062.74	10,987,539.52
026	22,303.67	46,926.28	2,295,008.00	-	-	-	2,364,237.95
027	66,889.89	-	2,212,095.47	-	-	-	2,278,985.36
028	20,514.98	-	1,749,314.48	-	-	-	1,769,829.46
029	267,778.78	65,347.78	5,028,392.06	71,676.63	-	27,767.83	5,460,963.08
030	86,452.83	-	1,769,770.15	-	-	-	1,856,222.98
031	195,726.50	22,220.99	3,363,429.24	-	-	-	3,581,376.73
032	33,224.15	-	5,086,339.21	41,178.86	-	-	5,160,742.22
033	358,091.66	-	8,019,690.83	-	-	9,505.80	8,387,288.29
034	2,373,890.61	-	15,947,297.29	11,229.60	-	13,103.15	18,345,520.65
035	1,426,698.86	78,037.21	18,563,545.97	35,870.23	-	26,713.29	20,130,865.56
036	191,008.58	-	2,159,720.48	52,007.65	-	14,274.57	2,417,011.28
037	67,411.29	-	2,618,460.14	-	-	-	2,685,871.43
038	1,552,098.40	-	13,446,859.48	63,698.14	-	182,696.02	15,245,352.04
039	94,565.21	-	2,947,098.35	-	-	-	3,041,663.56
040	208,888.44	-	3,094,745.13	17,306.03	-	24,411.65	3,345,351.25
041	53,351.48	-	4,049,907.13	63,223.82	-	12,727.66	4,179,210.09
042	67,472.41	-	1,546,193.39	-	-	12,591.62	1,626,257.42
043	207,330.21	16,828.27	111,582.99	6,895.75	-	28,796.09	371,433.31
044	129,146.00	-	3,743,905.52	-	-	29,976.73	3,903,028.25
045	220,689.68	-	1,059,066.98	-	-	11,769.54	1,291,526.20
046	65,465.12	-	1,667,017.63	-	-	-	1,732,482.75
047	183,922.12	247,031.51	5,822,628.62	-	-	11,741.24	6,265,323.49
048	19,559.84	-	962,140.87	-	-	-	981,700.71
049	195,405.83	115,442.85	6,018,423.88	-	-	-	6,329,272.56
050	1,791,753.74	53,447.33	18,696,187.52	127,076.63	-	55,272.94	20,723,738.16
051	128,972.56	-	1,176,039.08	-	-	-	1,305,011.64
052	3,029,234.16	169,793.93	13,108,842.27	233,795.29	-	83,689.99	16,625,355.64



Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
053	11,627,569.92	307,142.15	70,768,974.94	772,252.68	-	2,612,013.23	86,087,952.92
054	185,668.96	-	3,720,933.37	-	-	26,179.46	3,932,781.79
055	438,482.44	-	4,917,812.68	92,046.78	-	27,721.81	5,476,063.71
056	91,436.30	-	5,720,220.10	3,735.17	-	17,889.32	5,833,280.89
057	67,700.94	57,964.07	1,961,032.60	-	-	-	2,086,697.61
058	121,992.09	-	2,420,365.28	-	-	-	2,542,357.37
059	76,434.35	-	4,690,667.73	-	-	-	4,767,102.08
060	67,418.20	-	1,726,736.81	-	-	-	1,794,155.01
061	81,885.13	-	7,313,359.46	56,246.14	-	-	7,451,490.73
062	171,413.36	-	2,988,951.57	13,836.88	-	23,509.63	3,197,711.44
063	175,876.92	-	5,665,526.43	-	-	12,727.56	5,854,130.91
064	358,535.84	309,401.18	7,844,633.68	-	-	25,245.79	8,537,816.49
065	1,268,383.03	192,793.36	4,539,939.89	98,933.99	-	24,525.24	6,124,575.51
066	2,347,537.45	-	16,574,886.44	56,531.32	-	149,032.31	19,127,987.52
067	74,982.18	-	5,682,295.89	-	-	-	5,757,278.07
068	186,021.46	-	1,022,703.92	13,668.13	-	12,727.76	1,235,121.27
069	1,621,502.83	16,828.27	5,965,571.69	6,922.20	-	12,727.56	7,623,552.55
070	169,418.67	-	454,709.72	13,925.96	-	12,727.56	650,781.91
071	1,617,759.95	-	15,510,907.34	-	-	25,953.07	17,154,620.36
072	148,774.09	-	3,048,761.44	13,831.12	-	-	3,211,366.65
073	346,694.23	17,921.28	4,333,668.82	4,275.52	-	-	4,702,559.85
074	163,991.55	-	1,047,758.74	-	-	13,103.27	1,224,853.56
075	247,344.08	-	7,789,689.73	68,413.12	-	36,116.50	8,141,563.43
076	1,332,504.38	-	1,501,715.84	6,919.84	-	55,335.77	2,896,475.83
077	145,341.00	10,339.72	4,173,974.76	-	-	35,778.46	4,365,433.94
078	58,100.72	-	5,844,782.67	-	-	14,211.72	5,917,095.11
079	769,559.10	33,537.80	12,773,868.08	19,877.97	-	-	13,596,842.95
080	145,920.76	-	6,213,886.95	-	-	12,673.69	6,372,481.40
081	13,513.81	45,517.31	3,020,122.38	-	-	-	3,079,153.50



Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
082	2,040,130.11	15,293.87	15,143,400.55	18,590.35	-	-	17,217,414.88
083	411,765.81	51,941.89	12,404,433.82	3,748.39	-	13,103.27	12,884,993.18
084	95,841.28	-	1,361,051.94	6,895.75	-	-	1,463,788.97
085	172,190.43	-	3,888,138.92	119,122.02	-	13,103.27	4,192,554.64
086	73,635.70	-	2,485,069.53	-	-	-	2,558,705.23
087	218,264.32	-	5,516,973.37	104,687.84	-	-	5,839,925.53
088	897,528.31	-	14,896,330.01	32,382.04	-	90,187.95	15,916,428.31
089	371,234.80	-	3,353,807.42	-	-	12,967.23	3,738,009.45
090	70,585.44	-	486,986.97	-	-	11,825.87	569,398.28
091	54,752.26	-	652,636.55	-	-	12,727.76	720,116.57
092	216,933.59	28,561.12	8,681,236.13	-	-	14,618.63	8,941,349.47
093	221,763.26	-	5,853,469.98	-	-	-	6,075,233.24
094	45,959.50	-	1,316,678.15	-	-	12,727.62	1,375,365.27
095	98,153.05	-	134,316.06	36,790.64	-	12,727.63	281,987.38
096	132,544.05	70,656.66	3,810,163.91	76,950.04	-	-	4,090,314.66
097	379,449.14	107,824.90	14,862,437.09	-	-	13,103.27	15,362,814.40
098	201,880.58	-	4,476,510.02	-	-	-	4,678,390.60
099	95,282.92	31,530.62	6,966,944.35	-	-	13,103.27	7,106,861.16
100	73,722.23	-	4,297,380.23	19,834.37	-	13,103.27	4,404,040.10
101	94,665.89	147,834.72	2,440,131.91	-	-	12,967.23	2,695,599.75
102	2,583,006.57	-	21,744,456.03	151,772.79	-	88,186.94	24,567,422.33
103	101,834.97	-	1,350,987.98	3,553.86	-	12,591.62	1,468,968.43
104	239,386.97	-	2,561,328.01	-	-	-	2,800,714.98
105	67,166.06	-	3,739,145.12	-	-	33,605.99	3,839,917.17
106	170,944.65	-	2,955,726.90	-	-	-	3,126,671.55
107	1,733,603.92	16,828.27	5,352,179.92	65,783.50	-	84,377.86	7,252,773.47
108	1,314,976.60	-	9,423,091.57	56,158.80	-	41,706.80	10,835,933.77
109	41,046.78	-	321,325.16	-	-	12,727.56	375,099.50
110	463,817.80	81,540.76	15,513,579.67	34,260.03	-	47,984.93	16,141,183.19

Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
111	152,736.73	-	3,606,279.96	-	-	-	3,759,016.69
112	1,772,596.94	64,172.63	26,089,213.24	129,713.70	-	126,398.34	28,182,094.85
113	133,193.70	-	10,188,599.10	-	-	18,141.02	10,339,933.82
<b>Total</b>	<b>60,298,371.69</b>	<b>3,074,658.59</b>	<b>718,113,660.11</b>	<b>3,187,840.64</b>		<b>4,995,931.43</b>	<b>789,670,462.46</b>

**Tabla 8.** Presupuesto ejercido del FONE por modelos válidos de personal y tipo de plaza, 2020\*

Modelos válidos de personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
1 Servidores Públicos de Mando	43	0	<b>43</b>
2 Docente Básica	34,823	45,545	<b>80,368</b>
3 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	8,420	0	<b>8,420</b>
4 Docente Homologado	308	8	<b>316</b>
5 Administrativo Homologado	248	0	<b>248</b>
7 UPN de Apoyo y Asistencia a la Educación	51	0	<b>51</b>
8 UPN Docente	38	55	<b>93</b>
<b>Total</b>	<b>43,931</b>	<b>45,608</b>	<b>89,539</b>

\*Nota: las cifras derivan de la Quincena 24 de 2020.

## Anexo 2. Concurrencia de recursos en Michoacán de Ocampo

**Tabla 9.** Presupuesto ejercido en Capítulo 1000 por fuente de financiamiento, 2020

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido	Porcentaje
<b>Federal</b>	FONE I013	18,303,062,719.15	70.11
	FONE I014	789,670,462.46	3.02
	<b>Subtotal Federal</b>	<b>19,092,733,181.61</b>	<b>73.13</b>
<b>Estatad</b>	Participaciones C001	2,846,786,976.30	10.90
	Apoyos U080	3,414,973,092.61	13.08
	FEIEF	753,149,928.51	2.88
	<b>Subtotal Estatal</b>	<b>7,014,909,997.42</b>	<b>26.87</b>
<b>Total</b>		<b>26,107,643,179.03</b>	<b>100.00</b>

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>MATRIZ 01 EDUCACIÓN BÁSICA</b>											
<b>Fin</b>	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Anual	Alumno	8685	4223	48.62	N/A	N/A	N/A	Estadísticas 911 SE/SEP. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán 2019-2020 y 2020-2021 (preliminar).	Meta alcanzada al 48.62%, el porcentaje de abandono escolar en educación primaria es del 0.80% según los datos arrojados de la estadística 911 para el nivel de Educación Primaria. Para el año 2019 no operó este indicador.
	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.	Anual	Alumno	14528	7878	0.542	N/A	N/A	N/A	Estadísticas 911 SE/SEP. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán 2019-2020 y 2020-2021 (preliminar).	Meta alcanzada al 54.23%, el porcentaje de abandono escolar en educación secundaria es del 4.29% según los datos arrojados por el nivel de Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria. Para el año 2019 no operó este indicador.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Básica.	Anual	Alumno	888541	801101	0.901	832826	828181	0.994	Estadística 911 de inicio de cursos 2019-2020. Proyecciones de la población 2010-2050 CONAPO <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/C-ONAPO/Proyecciones_Datos">http://www.conapo.gob.mx/es/C-ONAPO/Proyecciones_Datos</a>	Meta alcanzada al 90.16% debido a que se inscribieron menos alumnos a los programados en el ciclo escolar 2019-2020 de acuerdo a la estadística 911 de inicio de cursos.
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de servicios educativos de calidad en educación básica.	Trimestral	Alumno	839515	839515	1	893697	903688	1.011	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100%
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación preescolar.	Trimestral	Alumno	178256	178256	1	176476	176578	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100%
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación primaria.	Trimestral	Alumno	507826	507826	1	490654	507826	103.5	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100%

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Actividad 3</b>	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en educación secundaria.	Trimestral	Alumno	153433	153433	1	226567	219284	0.968	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100%
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de apoyos otorgados en educación básica	Trimestral	Apoyo	8740211	8662085	0.991	8883793	8979124	0.661	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 99.11% debido a que algunos proyectos no presentaron avance derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de escuelas beneficiadas con paquetes de material didáctico.	Trimestral	Escuela	14300	12128	0.848	14780	6133	0.415	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 84.81% debido a que algunos de los proyectos que integran esta actividad no presentaron avance derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de libros de texto gratuito distribuidos en educación básica.	Trimestral	Libro	8725911	7404835	0.848	8869013	8972991	1.011	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 84.86% debido a que se distribuyeron menos libros de los programados en los proyectos Distribución de Libros de Texto Gratuito y Distribución de Libros de Texto de Telesecundarias.
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de docentes fortalecidos en educación básica.	Trimestral	Docente	9396	11118	1.183	9426	9554	1.013	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador superado al 18.33% debido a que mediante el proyecto Coordinación y Dirección de Educación Extraescolar a través de la subjefatura de Comunicación Educativa ha fungido como apoyo para asistir y difundir a los docentes con las aplicaciones, plataformas y materiales para continuar el proceso de enseñanza de manera virtual, lo cual llevó a incrementar la meta.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 1	Porcentaje de docentes en educación básica actualizados o capacitados.	Trimestral	Docente	2204	3770	1.236	8724	9177	1.051	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador superado al 23.62% debido a que mediante el proyecto Coordinación y Dirección de Educación Extraescolar a través de la subsecretaría de Comunicación Educativa ha fungido como apoyo para asistir y difundir a los docentes con las aplicaciones, plataformas y materiales para continuar el proceso de enseñanza de manera virtual, lo cual llevó a incrementar la meta.
Actividad 2	Porcentaje de docentes que permanecen en comunidades indígenas beneficiados con arraigo.	Trimestral	Docente	659	317	0.481	702	377	0.537	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 48.1 % debido a que algunos proyectos no presentaron avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
Componente 4	Porcentaje de grupos de participación social integrados al quehacer educativo.	Trimestral	Grupo	9000	0	0	12600	13566	1.076	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
Actividad 1	Porcentaje de consejos escolares instalados.	Trimestral	Consejo	1200	0	0	3000	3866	1.288	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 2	Porcentaje de asociaciones de padres de familia creadas, reestructuradas y renovadas.	Trimestral	Asociación	7800	0	0	9600	9700	1.014	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
Componente 5	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados a alumnos en educación básica.	Trimestral	Alumno	3657	1067	0.291	3635	3663	1.007	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 29.18% ya que se suspendieron labores en los Albergues Rurales del Estado derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
Actividad 1	Porcentaje de alumnos beneficiados con servicio asistencial en educación primaria.	Trimestral	Alumno	2919	304	0.104	2872	2925	1.018	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 10.41% ya que se suspendieron labores en los Albergues Rurales del Estado derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
Actividad 2	Porcentaje de alumnos beneficiados con servicio asistencial en educación secundaria.	Trimestral	Alumno	738	763	1.034	763	738	0.967	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador superado al 3.39% debido a que mediante el proyecto Internado en Educación Secundaria Técnica La Huerta en Morelia se atendieron alumnos adicionales a los programados en el trimestre.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de mantenimiento preventivo realizado en escuelas de educación básica.	Trimestral	Escuela	500	0	0	510	0	0	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	La Dirección de Planeación Educativa informó que se solicitó la compra del material a la Delegación Administrativa y posteriormente se preguntó el estatus del programa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la compra con la finalidad de cumplir con la meta establecida pero no han tenido respuesta.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con mantenimiento preventivo.	Trimestral	Escuela	500	0	0	510	0	0	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	La Dirección de Planeación Educativa informó que se solicitó la compra del material a la Delegación Administrativa y posteriormente se preguntó el estatus del programa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la compra con la finalidad de cumplir con la meta establecida pero no han tenido respuesta.
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de servicios promovidos en educación básica	Trimestral	Campaña	13	13	1	13	13	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100% debido a que se realizaron el total de campañas de difusión programadas en el año.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de difusión de servicios educativos realizados.	Trimestral	Campaña	13	13	1	13	13	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100% debido a que se realizaron el total de campañas de difusión programadas en el año.
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de estadísticas elaboradas a partir de los resultados de las pruebas aplicadas a docentes, aspirantes y alumnos.	Trimestral	Herramienta	17	17	1	17	17	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100% debido a que se realizaron el total de estadísticas programadas en el año.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 1	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a alumnos de nivel básico y medio superior evaluados.	Trimestral	Alumno	89898	0	0	110000	68896	0.217	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
Actividad 2	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a docentes en el marco del Servicio Profesional Docente.	Trimestral	Docente	18000	0	0	18000	3802	0.0446	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implemento el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
Componente 9	Porcentaje de procesos de planeación educativa realizados.	Trimestral	Proceso	121	121	1	5770	3378	0.585	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100% debido a que se realizaron el total de estudios programados en el año.
Actividad 1	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	Trimestral	Diagnóstico	121	121	1	5570	3378	0.585	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 100% debido a que se realizaron el total de estudios programados en el año.
Componente 10	Porcentaje de alumnos de educación primaria incentivados por su excelencia académica.	Trimestral	Alumno	300	38	0.126	300	300	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no se alcanzó derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 1	Porcentaje de reconocimientos otorgados a alumnos de sexto grado de primaria por su excelencia académica.	Trimestral	Beca	300	38	0.126	300	300	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no se alcanzó derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
<b>MATRIZ 03 EDUCACIÓN SUPERIOR</b>											
Fin	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria	Anual	Alumno (a)	9449	7231	0.7653	N/A	N/A	N/A	SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadísticas de alumnos, información incluida en la publicación Estadística por ciclo escolar en "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx">http://www.planeacion.sep.gob.mx</a> CONAPO, Proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas en el Censo de Población 2010, publicadas en abril del 2013, cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, "Proyecciones de Población".	Meta alcanzada al 76.53%, se inscribieron menos alumnos de los programados en organismos descentralizados estatales en relación a los egresados de media superior. Para el año 2019 no operó este indicador
Propósito	Porcentaje de alumnos que cursan Educación Superior en escuelas públicas en el estado (no incluye posgrado).	Anual	Alumno (a)	89224	118350	1.3264	87852	85905	0.9778	Estadísticas 911 SE/SEP. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán. Estadísticas 911 SE/SEP. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán. Reporte de alumnos inscritos en escuelas públicas de Educación Superior el ciclo escolar 2018-2019. Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Proyecciones de la población 2010-2050 CONAPO <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/C/ONAPO/Proyecciones_Datos">http://www.conapo.gob.mx/es/C/ONAPO/Proyecciones_Datos</a>	Meta superada al 32.64% debido a que se registró mayor número de inscritos en Educación Superior en relación a los programados.



Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de servicios educativos de calidad proporcionados en escuelas públicas de Educación Superior Pedagógica apoyadas por FONE.	Trimestral	Alumno (a)	6379	6645	1.0417	3233	3209	0.9926	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta superada al 4.17%, se atendieron más alumnos de los programados durante el trimestre. Sin embargo debido a la contingencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19 se dio atención a los alumnos de diferentes por medio de sesiones virtuales.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de alumnos atendidos de licenciatura en Escuelas Normales Públicas apoyadas por FONE.	Trimestral	Alumno (a)	3176	3183	1.0022	3233	3209	0.9926	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta superada al 0.22%, se atendieron más alumnos de los programados durante el trimestre en la Normal de Educación Preescolar Arteaga. Sin embargo debido a la contingencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19 se dio atención a los alumnos de diferentes por medio de sesiones virtuales.
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de alumnos atendidos en las diferentes licenciaturas de las sedes UPN. educación física en preescolar.	Trimestral	Alumno(a)	3203	3462	1.0809	5088	3747	0.7364	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta superada al 8.08% como resultado de la difusión de los programas de licenciatura se incrementó el número de alumnos en el ciclo septiembre 2019/febrero 2020. Sin embargo debido a la contingencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19 se dio atención a los alumnos de diferentes por medio de sesiones virtuales, en diferentes plataformas.
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de difusiones de servicios que se proporcionan en Educación Superior Pedagógica en escuelas públicas apoyadas por FONE.	Trimestral	Campaña	157	142	0.9045	156	154	0.9872	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto. Comprobación de gastos de difusión. Dirección de Recursos Financieros. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán. Evidencia de las difusiones realizadas. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente.	Meta alcanzada al 90.45% debido a que se han realizado menos campañas de difusión de las que se tenían programadas.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 1	Porcentaje de difusiones realizadas de servicios que se proporcionan en educación superior pedagógica.	Trimestral	Campaña	157	142	0.9045	156	154	0.9872	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto. Comprobación de gastos de difusión. Dirección de Recursos Financieros. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán. Evidencia de las difusiones realizadas. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente.	Meta alcanzada al 90.45% debido a que se han realizado menos campañas de difusión de las que se tenían programadas.
Componente 3	Porcentaje de docentes de educación básica formados y actualizados	Trimestral	Docente	981	994	1.0133	N/A*	N/A*	N/A*	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta superada al 1.33%, se fortalecieron con educación de posgrado más docentes de los programados. Pese a que en las sedes de Morelia, Uruapan y Zihúacuaro no se logró la meta en Zamora se atendieron más alumnos. Debido a la contingencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, se dio atención a los alumnos de diferentes programas de posgrados por medio de sesiones virtuales en diferentes plataformas. *Para el año 2019 no operó
Actividad 1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con nivelación pedagógica.	Trimestral	Docente	332	332	1.0000	N/A*	N/A*	N/A*	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 100%, se atendieron el total de alumnos programados. Debido a la contingencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, se dio atención a los alumnos por medio de sesiones virtuales.
Actividad 2	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con educación de posgrado pedagógico.	Trimestral	Docente	649	678	1.0447	738	659	0.8930	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta superada al 4.47%, se atendieron más docentes de los programados con educación de posgrado en escuelas UPN. Debido a la contingencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, se dio atención a los alumnos de diferentes programas de posgrados por medio de sesiones virtuales en diferentes plataformas.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de docentes compensados como sustitutos de profesores con beca comisión.	Trimestral	Docente	217	135	0.6221	140	140	1.0000	Lista de docentes sustitutos de profesores becados. Comisión Dictaminadora de Becas Comisión. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Pólizas de cheques de cobro de sustitutos de profesores becados. Dirección de Personal. Departamento de Pagos. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Movimientos de alta de personal sustituto. Dirección de Personal. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán.	Meta alcanzada al 62.21%, se beneficiaron menos docentes a los programados debido a que en el 4to trimestre se programaron más docentes a beneficiar. No se alcanzó la meta programada en cuanto atención virtual dejando varias actividades de realizar, con motivo del decreto signado por el Gobernador por el que se declara el aislamiento obligatorio ante la pandemia del VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) publicado en el periódico oficial con fecha 20 de abril del 2020 número 93 tomo CLXIV en la séptima sección. Se decretó por el Gobernador el aislamiento obligatorio ante la pandemia del COVID-19.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de docentes beneficiados como sustituto de profesores becados.	Trimestral	Docente	217	135	0.6221	140	140	1.0000	Lista de docentes sustitutos de profesores becados. Comisión Dictaminadora de Becas Comisión. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Pólizas de cheques de cobro de sustitutos de profesores becados. Dirección de Personal. Departamento de Pagos. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Movimientos de alta de personal sustituto. Dirección de Personal. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán.	Meta alcanzada al 62.21%, se beneficiaron menos docentes a los programados debido a que en el 4to trimestre se programaron más docentes a beneficiar. No se alcanzó la meta programada en cuanto atención virtual dejando varias actividades de realizar, con motivo del decreto signado por el Gobernador por el que se declara el aislamiento obligatorio ante la pandemia del VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) publicado en el periódico oficial con fecha 20 de abril del 2020 número 93 tomo CLXIV en la séptima sección. Se decretó por el Gobernador el aislamiento obligatorio ante la pandemia del COVID-19.
<b>MATRIZ 04 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</b>											
<b>Fin</b>	Porcentaje de cobertura de capacitación para el trabajo	Anual	Alumno	71740	71740	1	69,588	69,588	1	Documento: Información Estadística de Atención a la Demanda Fuente: Sistema de Administración Escolar (SISAE). Reporte: Total Nacional Área Responsable: Subdirección de Planeación. Periodicidad: Trimestral Proyección de la población 2010-2050. <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones">www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones</a>	Meta alcanzada al 100% Esta meta esta basada en una estadística por lo cual no se refleja el impacto derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19).

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Propósito</b>	Eficiencia terminal de cursos de capacitación de personas mayores de 15 años.	Anual	Adulto	3160	2601	0.823	4,594	4,594	1	Estadísticas 911 SE/SEP. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán. <a href="http://estadistica911michoacan.blogspot.mx">http://estadistica911michoacan.blogspot.mx</a> Reporte de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020. Dirección de Educación Extraescolar Registro de asistencia de alumnos. Dirección de Educación Extraescolar	Indicador alcanzado al 82.31% derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020 y con fecha de actualización del 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de personas mayores de 15 años capacitadas para el trabajo.	Trimestral	Adulto	8000	4000	0.5	7800	7180	0.92	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Extraescolar. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 50% derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020 y con fecha de actualización del 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de personas mayores de 15 años de edad capacitadas para el trabajo.	Trimestral	Adulto	7000	4000	0.57	7000	7000	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Extraescolar. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 57.14% derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020 y con fecha de actualización del 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado para el trabajo	Trimestral	Servidor Público	1000	280	0.28	800	740	0.92	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Extraescolar. Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 28% derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020 y con fecha de actualización del 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
<b>MATRIZ 05 INCLUSIÓN Y EQUIDAD</b>											

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	Alumno (a)	1566736	1567506	1.0005	1567506	1567506	1	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo <a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo">https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo</a>	La meta anual se superó en .05%, ya que existen 770 personas en situación de rezago educativo más en el año 2020, esto de acuerdo a la última estimación de rezago publicada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ( <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/151544/rez_ei15_gen_edad_16.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/151544/rez_ei15_gen_edad_16.pdf</a> ).
Propósito	Porcentaje de niños y niñas con acceso a servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad.	Trimestral	Niño (a)	140532	106758	0.7597	82745	80288	0.9703	Estadísticas 911 SE/SEP. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán. <a href="http://estadistica911michoacan.blogspot.mx">http://estadistica911michoacan.blogspot.mx</a> Reporte de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020. Índice de indicadores educativos del proceso de inicio de cursos 2019-2020. Coordinación General de Planeación Educativa. Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán. Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Meta alcanzada al 75.97%, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
	Porcentaje de jóvenes y adultos con acceso a servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad.	Trimestral	Adulto	31010	17142	0.5528	27570	27944	1.0136	Estadísticas 911 SE/SEP. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán. <a href="http://estadistica911michoacan.blogspot.mx">http://estadistica911michoacan.blogspot.mx</a> Reporte de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2019-2020. Índice de indicadores educativos del proceso de inicio de cursos 2019-2020. Coordinación General de Planeación Educativa. Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Michoacán. Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de	Meta alcanzada al 55.28%, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de servicios educativos proporcionados a niños, jóvenes y adultos en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Trimestral	Alumno (a)	148647	117628	0.7913	88210	84173	0.9542	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Indígena. Dirección de Educación Elemental. Dirección de Educación Extraescolar. Dirección de Tecnologías de Comunicación y la Información Educativa. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 79.13%. La Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de niños atendidos en educación inicial con servicio educativo asistencial.	Trimestral	Alumno (a)	2150	1517	0.7056	1527	963	0.6306	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Elemental. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 70.56%. La Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de niños atendidos con necesidades educativas especiales.	Trimestral	Alumno (a)	15264	2500	0.1638	16349	17214	1.0529	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Elemental. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 16.38%. La Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
<b>Actividad 3</b>	Porcentaje de niños y jóvenes con capacidades diferentes atendidos en educación especial.	Trimestral	Alumno (a)	4130	0	0	3300	4080	1.2364	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Elemental. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta no alcanzada, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
<b>Actividad 4</b>	Porcentaje de personas mayores de 15 años atendidas con alfabetización, primaria o secundaria.	Trimestral	Adulto	10900	10900	1	9070	8970	0.989	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Extraescolar. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 100%. se atendieron al total de personas mayores de 15 años de edad alfabetizados.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 5	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar indígena.	Trimestral	Alumno (a)	16811	16811	1	16780	16780	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Indígena. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 100%, se atendieron al total de niños indígenas entre 3 y 6 años con educación preescolar indígena en escuelas apoyadas por FONE.
Actividad 6	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria indígena.	Trimestral	Alumno (a)	29381	29381	1	27684	27684	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Indígena. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 100%, se atendieron al total de niños indígenas entre 6 y 12 años con educación primaria indígena.
Actividad 7	Porcentaje de niños atendidos con servicios de educación inicial no escolarizada	Trimestral	Niño (a)	13500	0	0	13500	12882	0.9542	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Elemental. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta no alcanzada, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
Actividad 8	Porcentaje de niños atendidos con servicios de educación telesecundaria.	Trimestral	Niño (a)	56511	56511	1	N/A	N/A	N/A	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Educación Secundaria. Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 100%, se atendieron al total de niños de 12 a 15 años de edad atendidos con servicio de educación telesecundaria en escuelas apoyadas por FONE.
Componente 2	Porcentaje de difusiones, supervisiones y padres de familia orientados en educación inicial, especial y extraescolar.	Trimestral	Apoyo	19308	6251	0.3238	18565	18939	1.0201	Comprobantes de gastos de difusión. Dirección de Recursos Financieros. Secretaría de Educación del Estado de Michoacán. Evidencia de la difusión de servicios que se proporcionan en educación inicial y especial. Dirección de Educación Inicial. Dirección de Educación Especial.	Meta alcanzada al 32.38%, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
Actividad 1	Porcentaje de padres de familia orientados en educación inicial indígena.	Trimestral	Padre o madre de Familia	6242	6242	1	5500	5500	1	Registro de asistencia de padres de familia indígena orientados. Dirección de Educación Indígena.	Meta alcanzada al 100%, se orientaron al total de padres de familia en educación inicial indígena.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 2	Porcentaje de padres de familia orientados en educación inicial.	Trimestral	Padre o madre de Familia	13000	0	0	13000	13374	1.0288	Registro de asistencia de padres de familia orientados. Dirección de Educación Elemental.	Meta no alcanzada, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
Actividad 3	Porcentaje de asesorías y/o supervisiones proporcionadas a personal de los centros escolares.	Trimestral	Supervisión	35	0	0	35	35	1	Registro de asistencia de personal asesorado. Dirección de Educación Elemental. Resultados de supervisiones realizadas. Dirección de Educación Elemental.	Meta no alcanzada, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
Actividad 4	Porcentaje de difusión de servicios realizados en educación inicial.	Trimestral	Campaña	28	19	0.6786	27	27	1	Comprobantes de gastos por concepto de difusiones realizadas en educación inicial. Recursos Financieros. Secretaría de Educación del Estado de Michoacán. Evidencia de difusiones realizadas. Dirección de Educación Elemental.	Meta alcanzada al 67.86%, en este trimestre la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
Actividad 5	Porcentaje de difusión de servicios realizados en educación especial.	Trimestral	Campaña	3	3	1	3	2	0.6667	Comprobantes de gastos por concepto de difusiones realizadas en educación inicial. Recursos Financieros. Secretaría de Educación del Estado de Michoacán. Evidencia de difusiones realizadas. Dirección de Educación Elemental.	Meta alcanzada al 100%, se realizó el total de campañas de difusión de servicios de educación especial en escuelas apoyadas por FONE.
Componente 3	Porcentaje de servicios transversales de calidad proporcionados en educación básica.	Trimestral	Alumno (a)	2785	30	0.0108	3605	3705	1.0277	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección General de Educación Indígena. Subsecretaría de Educación Básica.	Meta alcanzada al 1.08%, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.



Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 1	Porcentaje de jóvenes indígenas de entre 8 y 17 años atendidos con servicios asistenciales de educación primaria, secundaria, artística y capacitación tecnológica.	Trimestral	Alumno (a)	210	0	0	165	165	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección General de Educación Indígena.	Meta no alcanzada, la Unidad Responsable no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020.
Actividad 2	Porcentaje de alumnos migrantes atendidos con educación básica.	Trimestral	Alumno (a)	2575	2585	1.0039	3440	3540	1.0291	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Subsecretaría de Educación Básica.	Meta superada en .39%, esto debido a que se atendió temporalmente a un número mayor de alumnos migrantes con educación básica.
<b>MATRIZ 07 EDUCACIÓN FÍSICA</b>											
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria	Anual	Escuela	2261	2261	1	N/A	N/A	N/A	Estadística de atención a la Educación Física 2019-2020.	Meta cumplida al 100% al contar con la plantilla completa en las escuelas programadas para el ciclo escolar 2019-2020. Para el año 2019 no operó este indicador
	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar	Anual	Escuela	1045	1045	1	N/A	N/A	N/A	Estadística de atención a la Educación Física 2019-2020.	Meta cumplida al 100% al contar con la plantilla completa en las escuelas programadas para el ciclo escolar 2019-2020. Para el año 2019 no operó este indicador
Propósito	Porcentaje de cobertura con educación física en preescolar y primaria de escuelas de educación pública.	Anual	Niño (a)	746674	451143	0.60	733925	733925	1	Estadística de atención a la Educación Física 2019-2020.	Meta cumplida al 100% al contar con la plantilla completa en las escuelas programadas para el ciclo escolar 2019-2020. Para el año 2019 no operó este indicador

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de alumnos atendidos de preescolar y primaria con clases de educación física.	Trimestral	Alumno	746674	0	0	733925	733925	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de alumnos atendidos con educación física en primaria.	Trimestral	Alumno	607844	0	0	599595	599595	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de alumnos atendidos con educación física en preescolar.	Trimestral	Alumno	138830	0	0	134330	134330	1	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Programación y Presupuesto.	El indicador no presentó avance derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de marzo de 2020 con actualización el día 10 de noviembre de 2020 donde se hace referencia a la segunda fase de la contingencia.
<b>MATRIZ 08 EDUCACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA</b>											
<b>Fin</b>	Porcentaje de instituciones con programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)	Anual	Institución	4	4	1	N/A	N/A	N/A	Padrón de Instituciones que cuentan con programas PNPC <a href="http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/datos-abiertos-pnpc.php">http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/datos-abiertos-pnpc.php</a>	Indicador alcanzado al 100%

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Propósito</b>	Porcentaje de avance de investigaciones científicas realizadas en materia educativa con recursos del FONE.	Anual	Investigación	14	12	0.85	12	16	1.33	Dirección de Proyectos de Investigación e Innovación, Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente, Reportes mensuales del Sistema del Programa Operativo Anual, Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 85.71% la meta se vio afectada derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020 y con fecha de actualización del 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de investigaciones aprobadas con recursos del FONE	Trimestral	Investigación	14	13	0.92	12	16	1.33	Documento oficial de aprobación de proyectos de investigación, Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente, Reporte del Sistema del Programa Operativo Anual, Dirección de Programación y Presupuesto.	Indicador alcanzado al 92.86% derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020 y con fecha de actualización del 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de proyectos de investigación en Educación Superior en desarrollo.	Trimestral	Proyecto	14	13	0.92	12	16	1.33	Protocolos de investigación aceptados, Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente (DFlyPD), Avances de investigación, DFlyPD.	Indicador alcanzado al 92.86% derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) y en acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo del año 2020 y con fecha de actualización del 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
<b>MATRIZ EL05 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA ESTATAL</b>											

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Fin</b>	Porcentaje de recursos del FONE a la entidad.	Anual	Presupuesto	18,939,503,212.00	19,476,518,900.00	1.0284	18385448004	1875938660 1.53	0.7856	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto. Comprobación de gastos de difusión. Dirección de Recursos Financieros. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán. Evidencia de las difusiones realizadas. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente.	Meta superada debido a que se ejerció más presupuesto de FONE al programado. Cabe mencionar que la meta puede variar ya que se encuentra en período de cierre del ejercicio para la cuenta pública.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de recursos federales ministrados.	Anual	Presupuesto	18,939,503,212.00	19,476,518,900.00	1.0284	18385448004	1875938660 1.53	0.7856	Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ampliaciones Líquidas / Cuentas por Liquidar Certificadas, Dirección de Recursos Financieros / Dirección de Programación y Presupuesto.	La meta fue superada al 2.84% debido a que se ministraron más recursos que el año anterior cabe mencionar que está es cifra es preliminar ya que se encuentra en conciliación final
<b>Componente 1</b>	Tasa de variación de personal que aparece en la nómina del FONE.	Anual	Persona	51005	50110	0.9825	52401	51005	0.9734	Afectaciones presupuestales al capítulo 1000, Dirección de Programación y Presupuesto. Nóminas emitidas, Dirección de Informática Administrativa. Registro de pagos, Dirección de Administración de Personal. Cheques, Dirección de Administración de Personal.	Meta alcanzada al 98.25% debido a que se registraron menos personas en la nómina FONE, de acuerdo a información preliminar
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de movimientos de personal realizados.	Trimestral	Actualización	6751	9638	1.4276	6924	10553	1.5241	Formato único de movimientos de personal autorizados, Dirección de Administración de Personal (DAP). Sistema de control de movimientos de personal, DAP. Controles administrativos internos, DAP.	Meta superada al 42.76% debido a que se realizaron más movimientos de personal a los programados.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 2	Porcentaje de pagos de remuneración realizados.	Trimestral	Pago	1335514	1585787	1.1874	1690834	1570332	0.9287	Informe de seguimiento del análisis programático presupuestario mensual 2020. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente. Dirección de Programación y Presupuesto. Comprobación de gastos de difusión. Dirección de Recursos Financieros. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán. Evidencia de las difusiones realizadas. Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente.	Meta superada al 18.74% ya que se realizaron mas pagos de los programados debido a que se pagaron nominas extraordinarias
Actividad 3	Porcentaje de personal capacitado.	Trimestral	Persona	2395	641	0.2676	2160	2417	1.1190	Padrón de personal capacitado y perfil, Dirección de Administración de Personal (DAP). Registro de asistencia, DAP. Sistema de información de capacitación, DAP. Calendario de capacitación, DAP.	Desde el 2 trimestre la Unidad Responsable no presentó avance de la meta debido a que no se realizaron capacitaciones derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) publicado el 24 de Marzo en el DOF y con fecha actualización al 10 de noviembre donde se hace mención a la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
Actividad 4	Porcentaje de nóminas emitidas para el pago al personal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán.	Trimestral	Nómina	54	52	0.9630	80	74	0.9250	Recibos de nómina emitida. Dirección de Informática Administrativa. Sistema de Emisión de Nóminas. Dirección de Informática Administrativa.	Meta alcanzada al 96.30% debido a que se emitieron menos nóminas de las programadas en el acumulado de los trimestres anteriores
Actividad 5	Porcentaje de nóminas autorizadas para el pago al personal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán.	Trimestral	Nómina	24	24	1.0000	N/A*	N/A*	N/A*	Padrón de personal capacitado y perfil, Dirección de Administración de Personal (DAP). Registro de asistencia, DAP. Sistema de información de capacitación, DAP. Calendario de capacitación, DAP.	Meta alcanzada alcanzada al 100% se autorizaron en su totalidad las nominas programadas.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de recursos ejercidos.	Trimestral	Presupuesto	18939503212	17814549341	0.9406	18385448004	18759386602	1.0203	Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Ley de ingresos y egresos de la federación y del Estado de Michoacán. Avances financieros, Dirección de Recursos Financieros. Análisis presupuestales. Sistema de control del gasto, Dirección de Recursos Financieros. Documentos de ejecución presupuestaria, Dirección de Recursos Financieros.	Meta alcanzada al 94.06% debido a que se ejerció menos presupuesto de FONE al programado. Cabe mencionar que esta cifra es preliminar ya que se encuentra en conciliación final.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de acciones realizadas de planeación, programación y control presupuestal.	Trimestral	Acción	3758	2810	0.7477	499	578	1.1583	Bitácora de acciones realizadas, Dirección de Programación y Presupuesto (DPyP) / Dirección de Recursos Financieros (DRF). Evidencia empírica, DPyP / DRF.	La meta se alcanzó al 74.77% se realizaron menos acciones de planeación, programación y control de las programadas debido a las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2(COVID-19) establecidas también en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de Marzo del presente año.
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de recursos materiales y servicios generales otorgados.	Trimestral	Servicio	296	75	0.2534	296	353	1.1926	Formatos de administración y control de los recursos materiales y servicios generales, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Reporte mensual del Sistema del Programa Operativo Anual, Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 25.34% , se realizaron menos servicios generales a los programados derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19), así como al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de marzo del año en curso; (ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) En el acuerdo publicado en DOF02 del 24 de Marzo de 2020 y con la actualización del 10 de noviembre de 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
Actividad 1	Porcentaje de procesos de adquisición concluidos.	Trimestral	Proceso	140	0	0.0000	140	205	1.4643	Solicitudes de compra de material, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG). Listado de artículos autorizados por el CADPE, DRMySG. Documentos comprobatorios de los procesos de adquisición, DRMySG. Sistema de existencias en almacén, DRMySG.	No se realizaron los procesos de adquisición a partir del 2o trimestre derivado de las medidas derivado de las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) En el acuerdo publicado en DOF02 del 24 de Marzo de 2020 y con la actualización del 10 de noviembre de 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación de esta contingencia.
Actividad 2	Porcentaje de servicios generales realizados.	Trimestral	Servicio	156	75	0.4808	156	145	0.9295	Contratos, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG). Sistema de control de servicios generales, DRMySG. Inspecciones físicas de la infraestructura y mobiliario, DRMySG. Bitácoras y órdenes de servicio de parque vehicular, DRMySG.	Meta alcanzada al 48.08% se realizaron menos servicios generales a los programados en le trimestre. debido a las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).
Componente 4	Porcentaje de gestión y servicios administrativos realizados en el sector educativo.	Trimestral	Gestión	3556	3586	1.0084	3382	3442	1.0177	Registro de servicios y gestiones realizados. Avances físicos. Evidencia empírica. Reporte mensual del Sistema del Programa Operativo Anual, Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta superada al .84 % debido a que se realizaron más acciones y servicios a los programados.
Actividad 1	Porcentaje de acciones de coordinación y dirección realizadas.	Trimestral	Acción	2929	2264	0.7730	2886	2915	1.0100	Formatos de administración y control de los recursos materiales y servicios generales, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Reporte mensual del Sistema del Programa Operativo Anual, Dirección de Programación y Presupuesto.	La meta se alcanzó al 77.30 %, se realizaron menos acciones de coordinación y dirección a las programadas Debido a las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2(COVID-19) establecidas también en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de Marzo del presente año.

Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo (MIR Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020 (Avance / Meta)	Meta programada en 2019	Avance en ejercicio anterior (2019)	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar porque se cumplieron las metas)
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de servicios administrativos realizados.	Trimestral	Servicio	507	263	0.5187	496	353	0.7117	Documentación comprobatoria del servicio prestado, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales / Dirección de Incorporación, Control y Certificación. Reporte mensual del Sistema del Programa Operativo Anual, Dirección de Programación y Presupuesto.	Meta alcanzada al 51.87 %, se realizaron menos servicios administrativos debido a las medidas sanitarias que implementó el Gobierno Estatal para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-Co2 (COVID-19) publicado al 24 de marzo en el DOF, con actualización al 10 de Noviembre del año 2020 donde se hace mención de la segunda fase y ampliación.
<b>Actividad 3</b>	Porcentaje de mantenimiento de sistemas informáticos.	Trimestral	Sistema	120	120	1.0000	174	174	1.0000	Bitácora de servicios de mantenimiento proporcionados. Dirección de Informática Administrativa.	Meta alcanzada al 100% , se cubrió la totalidad mantenimiento a los sistemas informáticos.

Fuente: Dirección de Presupuesto y Finanzas.

#### Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/01/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Bárbara de Jesús Torres Mora	Unidad administrativa: Dirección de Gestión de Personal y Nóminas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos federales, específicamente, de los Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" del FONE destinados a la Secretaría de Educación de Michoacán de Ocampo del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en Michoacán.</li> <li>⊕ Valorar los procesos principales en la gestión y operación de las aportaciones en Michoacán, con la finalidad de identificar los problemas o limitantes que los obstaculizan, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de administración de los recursos en la Entidad.</li> <li>⊕ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos en Michoacán, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>⊕ Valorar la orientación a resultados y el desempeño de los recursos del FONE en el Estado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos internos, páginas electrónicas oficiales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se utilizó un enfoque mixto, es decir, se recolectaron datos cuantitativos y cualitativos. Se llevó a cabo un análisis de gabinete con la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la gestión del Fondo. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la Entidad, se hicieron entrevistas a profundidad con servidores públicos involucrados en los procesos del Capítulo 1000 "Servicios Personales".	

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se obtuvo un promedio de 3.27, en una escala de 1 a 4, esto muestra que la Entidad tiene un avance significativo en los procesos de gestión y operación del fondo; sin embargo, también requiere trabajar en varios aspectos como rendición de cuentas, planeación y programación de metas, diseño de indicadores, así como formulación de instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- ⊕ Existe congruencia entre los objetivos del Fondo y el destino de los recursos de los Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente".
- ⊕ Se tiene documentado el destino de las aportaciones por Capítulo y Concepto de Gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica al interior del Estado.
- ⊕ Los mecanismos para validación de nóminas permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas al Estado, las cuales fueron registradas por la SEP previa autorización de la SHCP.
- ⊕ Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- ⊕ La Entidad reporta información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada para monitorear el desempeño del Fondo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- ⊕ Negociar con la Federación para que cada año se vea reflejado el incremento salarial en el presupuesto autorizado del Programa Presupuestario I014 "FONE Otros de Gasto Corriente".

#### 2.2.3 Debilidades:

- ⊕ El Programa Presupuestario I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" no fue ejercido en su totalidad, hubo un subejercicio por \$6,113,980.54 (Seis Millones Ciento Trece Mil Novecientos Ochenta Pesos 54/100 M.N.)
- ⊕ El manual de procedimientos vigente de la Secretaría de Educación no contiene los procesos para la operación del Fondo.
- ⊕ El diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica y normal no cuenta con un análisis de las causas y efectos, indispensable para la resolución del problema en específico.
- ⊕ No se cuenta con un diagnóstico sobre infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica.
- ⊕ A nivel "Fin" de la MIR de "Educación Básica" el avance en los indicadores fue bajo. También se encontró en la MIR de "Administración Educativa Estatal" las mismas cifras en indicadores distintos.
- ⊕ Contraste entre los logros obtenidos en la "MIR del PP I013" (100%) y las MIR Federales (metas no alcanzadas debido a la contingencia sanitaria).

#### 2.2.4 Amenazas:

- ⊕ La emergencia sanitaria ocasionada por el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS-CoV-2) ocasionó que los procesos operativos y de gestión se ralentizaran, que los alumnos y docentes se apartaran de las escuelas y las clases se tomaran a la distancia o en línea, lo cual provocó una brecha digital en el conocimiento de alumnos y docentes.
- ⊕ La desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ocasionó que no se calcularán indicadores educativos que permiten comprender los avances y/o retrocesos en el Sistema Educativo Estatal.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En "contribución y destino de las aportaciones" existe congruencia entre los objetivos del Fondo y el destino de los recursos destinados al Capítulo 1000 "Servicios Personales". La Entidad cuenta con información desagregada de la aplicación del presupuesto por Capítulo y Concepto de Gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica. No obstante, el diagnóstico sobre las necesidades de recursos humanos no cuenta con un análisis de las causas y efectos de las mismas.

En relación a la "gestión y operación del Fondo", se encontró que la asignación de recursos, los mecanismos para validar las nóminas y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones se basan en las disposiciones que emite la Federación, las cuales son conocidas y utilizadas por los actores involucrados en el proceso, lo que permite un trabajo coordinado entre las Dependencias involucradas de la Federación y del Estado. No obstante, el manual de procedimientos vigente no contiene los procesos de operación del Fondo.

Respecto a la "generación de información y rendición de cuentas, la Entidad recolecta información estadística que sirve de base para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica; sin embargo, no cuenta con datos actualizados sobre la infraestructura educativa. En materia de transparencia y rendición de cuentas, se cumple con las disposiciones normativas para monitorear el desempeño de las aportaciones a través del Sistema de los Recursos Federales Transferidos de la SHCP, reportando información con las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad, que se difunde en el portal electrónico de la Secretaría de Educación.

La "orientación y medición de resultados" fue el apartado con menor puntuación, se tienen MIR "Federales" con los que se da seguimiento en el cumplimiento de objetivos y metas, también MIR "Estatales" que contienen errores; además, no están alineados a la normativa federal conforme a los Programas Presupuestarios, lo que dificultó su análisis. Se encontraron algunas inconsistencias en la MIR "Administración Educativa Estatal", así como algunos contrastes en los resultados de las MIR "Federales" con la MIR del PP 1013. La Entidad no cuenta con instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.

En términos generales, el desempeño de los recursos de los PP 103 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente" en el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo durante el ejercicio 2020 fue aceptable, se llevaron a término los procesos de operación y gestión del Fondo; si bien, se encontraron algunas debilidades, éstas pueden subsanarse en el corto o mediano plazo, de tal manera que se fortalezcan los aspectos positivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Diseñar instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación en la Entidad que consideren dimensiones de suficiencia y eficiencia de acuerdo al Sistema de Indicadores Educativos.
2. Analizar las causas y efectos sobre las necesidades de recursos humanos para la prestación de servicios de educación básica y normal en la Entidad.
3. Elaborar las Matrices de Indicadores para Resultados conforme a los Programas Presupuestarios que maneja la Federación con la finalidad de homogeneizar la información.
4. Realizar un diagnóstico sobre la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica.
5. Diseñar un sistema que permita realizar trámites en línea ((altas, bajas, licencias, prórrogas, cambios de centros de trabajo, regularización, reanudación de labores, etc.) para una mayor agilidad y eficiencia en el servicio administrativo.
6. Actualizar el manual de procedimientos en el que se incluyan los procesos claves de la operación del Fondo, tanto específicos como generales para llevar a cabo una mejor gestión.
7. Gestionar de manera oportuna los movimientos de recursos desde los diferentes niveles educativos.
8. Difundir en la página electrónica de la Secretaría el avance de metas e indicadores a través de las Matrices de Indicadores para Resultados, así como los documentos normativos del Fondo.
9. Implementar estrategias que permitan una mayor participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la aplicación de recursos del Fondo.

<b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Daniela Arias Torres
4.2 Cargo: Analista Especializada
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Educación
4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: econ_daniela_09@yahoo.com.mx
4.5 Teléfono (con clave lada): 443 688 4317

<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente" del FONE.
5.2 Siglas: PP Programa Presupuestario FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):			
Dirección de Educación Elemental			
Dirección de Educación Primaria			
Dirección de Educación Secundaria			
Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte			
Dirección de Educación Extraescolar			
Dirección de Formalización Inicial y Profesionalización Docente			
Dirección General de Educación Indígena			
Dirección General de Unidades Regionales			
Dirección de Administración de Personal			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Dirección de Educación Elemental	L.E.P. Cristina Guzmán Vanegas		443 2981538
Dirección de Educación Primaria	Lic. Jaime Romero Alegre	romeroa@58hotmail.com	4433135542
Dirección de Educación Secundaria	Mtro. José Luis Quintanar Pérez	joseluisqp_58@hotmail.com	4431580275
Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte	L.E.F. Edmundo Vallejo Díaz	edmundovallejodiaz@hotmail.com	4433509385
Dirección de Educación Extraescolar	Lic. Raúl Gama Reynoso	gamaptleyes@hotmail.com	4432020564
Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente	L.A.E. Víctor Hugo Guzmán Ayala		443 3135542

Dirección General de Educación Indígena	Mtro. Pablo Bernabé Alejo	pabelejo@gmail.com	443 2996896
Dirección General de Unidades Regionales	Mtro. Heriberto Lugo Contreras		443 3277253
Dirección de Administración de Personal	María Bárbara de Jesús Torres Mora	barbaratm_u080@hotmail.com	4433270181

## 6. Datos de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) X

No aplica, la evaluación se realizó con fundamento en la Fracción I del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://educacion.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-educativo-fone-2021/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://educacion.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-educativo-fone-2021/>